



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
5 de septiembre de 2022  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

Comité de los Derechos del Niño

## Quinto y sexto informes periódicos combinados que Irlanda debía presentar en 2021 en virtud del artículo 44 de la Convención\* \*\*

[Fecha de recepción: 15 de febrero de 2022]

\* La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.  
\*\* Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



## Abreviaciones

AGS	An Garda Síochána
AIM	Modelo de acceso e inclusión
BOBF	Marco de Política Nacional para los Niños y Jóvenes: Mejores Resultados, un Mejor Futuro
CAMHS	Servicios de Salud Mental para Niños y Adolescentes
CHI	Centro de Salud Infantil de Irlanda
CSO	Oficina Central de Estadística
CSS	Declaración de garantía de protección del niño
CYPSC	comités de servicios para niños y jóvenes
DCEDIY	Departamento de la Infancia, la Igualdad, la Discapacidad, la Integración y la Juventud
DEIS	Programa de Igualdad de Oportunidades en las Escuelas
DHLGH	Departamento de Vivienda, Administración Local y Patrimonio
DSP	Departamento de Protección Social
ELC	Educación y atención de la primera infancia
ETB	Junta de Educación y Formación
FSAI	Dirección de Salubridad Alimentaria de Irlanda
HIQA	Dirección de Información y Calidad de los Servicios de la Salud
HSE	Instituto Nacional de Salud
IPAS	Servicios de Alojamiento con Fines de Protección Internacional
IPO	Oficina de Protección Internacional
LGBTI	personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
MIS	Estrategia de Integración de los Migrantes
NCCA	Consejo Nacional de Programación y Evaluación Escolar
NCS	Plan Nacional de Atención de la Infancia
NDIS	Estrategia Nacional de Inclusión de la Discapacidad
NTRIS	Estrategia Nacional de Inclusión de los Travellers y Romaníes
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
SHCCP	Programa relativo a la Salud Sexual y el Embarazo Conflictivo
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
TUSLA	Tusla, Organismo de la Infancia y la Familia
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
YJS	Estrategia de Justicia Juvenil

## I. Novedades

### Respuesta al párrafo 1 a) de la lista de cuestiones previa a la presentación de los informes (CRC/C/IRL/QPR/5-6)

1. Irlanda seguirá reforzando e impulsando la importante evolución normativa e institucional de los últimos años en el ámbito de la infancia. Una tarea fundamental ha de ser la de integrar y optimizar los resultados en las políticas, la provisión de servicios, la práctica y las innovaciones conexas. El año 2022 será testigo de varias iniciativas de gran trascendencia como, por ejemplo, la elaboración del plan nacional de acción de Irlanda correspondiente a la iniciativa de la Garantía Infantil de la Unión Europea, así como del instrumento gubernamental sucesor del Marco de Política Nacional para los Niños y los Jóvenes: Mejores Resultados, un Mejor Futuro (2014-2020) (BOBF).
2. En “Los Primeros Cinco Años”: Estrategia Pangubernamental para los Bebés, los Niños Pequeños y sus Familias (2019) se sustentan varias reformas importantes, como:
  - El Plan Nacional de Atención de la Infancia (NCS).
  - Un nuevo modelo de financiación de la enseñanza y atención de la primera infancia y la atención de los niños en edad escolar.
  - La introducción de licencia familiar adicional.
  - La elaboración de un modelo nacional de apoyo a la función parental.
  - La creación de una fuerza de trabajo dedicada a la salud infantil.
3. La Estrategia de Justicia Juvenil de 2021 (YJS) se basa en los principios del bienestar del niño y se centra en la promoción de un cambio de conducta positivo.
4. El Programa de Igualdad de Oportunidades en las Escuelas (DEIS) (2017) delinea un conjunto de ambiciosos objetivos y 108 medidas de apoyo a los niños más expuestos a una desventaja educativa. La Ley de Educación (Admisión a la Escuela) de 2018 se propone mejorar el proceso de admisión para los padres y los niños.
5. El Programa de Salud Comunitaria Sláintecare procura mejorar a largo plazo la salud y el bienestar de las comunidades más desfavorecidas.
6. La Hoja de Ruta de la Inclusión Social (2020) hace hincapié en el apoyo a las familias y en la reducción de la pobreza infantil.
7. El incremento de los recursos financieros destinados a Tusla, el Organismo de la Infancia y la Familia, (de 617 millones de euros en 2014 a 900 millones de euros en 2021) permitió reforzar los servicios de protección y bienestar del niño y de apoyo a la familia.
8. Con la Ley “Los Niños Ante Todo”, que entró en vigor en 2017, se han introducido nuevas medidas robustas de protección de la infancia.
9. La Ley de la Lengua de Señas Irlandesa de 2017 reconoce a esta como lengua autóctona del Estado.
10. La Ley Penal (Delitos Sexuales) de 2017 reforzó las disposiciones legislativas para combatir el abuso sexual de niños. La Ley contra el Acoso, las Comunicaciones Nocivas y Delitos Conexos de 2020 aborda la cuestión de la distribución no consentida de imágenes íntimas.
11. El Programa de la Juventud, la Infancia y la Educación del Consejo de las Artes y el pilar de la juventud creativa del Programa del Gobierno en pro de Una Irlanda Creativa promueven la participación de niños y jóvenes en las actividades creativas y en las artes. Todas las instituciones culturales nacionales tienen programas de extensión destinados a los niños y los jóvenes.

**Respuesta al párrafo 1 b)**

12. Los siguientes son ejemplos de campañas de concienciación e información emprendidas con el fin de mitigar los efectos de la crisis en los niños y proteger los derechos de estos:

- *Let's Play Ireland* (A jugar, Irlanda), destinada a promover el juego entre los niños.
- *Supporting Children* (Apoyo a la infancia), que pone de relieve los servicios de apoyo a los niños vulnerables.
- *Still Here* (Aún aquí), campaña para dar a conocer los servicios que se ocupan de los casos de violencia doméstica y sexual.
- La Campaña de protección del niño, que advierte a los ciudadanos de la necesidad de notificar los casos de niños necesitados de protección y pedir la asistencia pertinente.
- El portal "Centro de Padres", que ofrece información y servicios de apoyo a la función parental.

13. Tusla atribuyó prioridad a esferas de servicios críticos como las de protección infantil, acogimiento de niños (incluidas las audiencias judiciales pertinentes) y atención de los casos de violencia doméstica, sexual y de género. La orientación y las subvenciones destinadas específicamente al sector de la juventud hicieron posible que los servicios siguieran brindando apoyo sin contratiempos. Se prestó apoyo a instituciones benéficas que operaban líneas telefónicas de auxilio a niños y padres para que pudieran hacer frente al aumento de la demanda.

14. El Gobierno facilitó la reapertura segura de los servicios de guardería y de atención de niños en edad escolar en junio, y de las escuelas primarias y secundarias en septiembre de 2020, con el apoyo de la campaña *Let's Get Ready* (Preparémonos).

15. La prestación por desempleo pandémico constituyó una forma de apoyo directo a los hogares. Durante el cierre de las escuelas se siguió financiando el Programa de Comidas Escolares. Los servicios de salud permanecieron abiertos con precauciones contra el COVID-19, como la de atención y prescripción médica a distancia.

16. Los procedimientos judiciales se adaptaron a las restricciones de salud pública optando por las teleaudiencias en los procedimientos de adopción y de guarda y tutela de niños.

17. Se realizó una consulta en línea de la juventud sobre el impacto del COVID-19 en su bienestar y salud mental. Los resultados nutrieron la organización de campañas gubernamentales y la adopción de medidas específicas.

18. En conjunto con el sector de la juventud y su servicio de información spunout.ie, el Gobierno realizó la encuesta en línea *How's Your Head – Young Voices during COVID-19* (¿Cómo andas de la cabeza? La voz de los jóvenes durante el COVID-19) con el fin de poner de relieve las experiencias de los jóvenes.

**Respuesta al párrafo 1 c)**

19. Irlanda ha emprendido reformas fundamentales en su sistema judicial, incorporando de lleno el enfoque de los derechos del niño. Un plan de ejecución (2020) delinea reformas sistémicas en la investigación y persecución penal de los delitos sexuales que prevén la adopción de un enfoque más centrado en las víctimas. Según el Plan de Apoyo a la Víctima en su Camino (*Supporting a Victim's Journey*), la vulnerabilidad de los niños como víctimas y como testigos es un importante principio horizontal que es preciso reconocer en todas las actuaciones.

20. Sobre la base del pionero informe Greentown, la nueva Estrategia de Justicia Juvenil (YJS) promueve criterios innovadores para abordar la conducta delictiva de menores. Concebida con aportaciones de expertos nacionales e internacionales, la YJS prevé, por ejemplo, intervenciones con los niños y sus familias para ayudarlos a resistir la influencia de las redes delictivas. Este programa se inició en dos localidades en 2020 y tendrá una duración de tres años. El Plan de Supervisión de la Libertad Bajo Fianza ofrece al tribunal una

alternativa a la detención de los menores y prevé la prestación de un apoyo intensivo al cuidador. Tras una fase experimental exitosa en Dublín, este bien valorado plan se extendió a otras localidades.

21. El Gobierno se ha propuesto establecer tribunales especializados en el seno de las estructuras judiciales existentes. Un aspecto clave de la reforma es crear procesos judiciales en que la familia se sienta más cómoda y un mejor entorno físico, así como facilitar la expresión de la opinión del niño.

### **Respuesta al párrafo 2**

22. El Plan Nacional de Persecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconoce la importancia de incorporar de lleno la perspectiva de los derechos del niño en la implementación de los ODS. Las políticas nacionales que contribuyen a los ODS se han formulado teniendo presentes los derechos y necesidades específicos de los niños y los jóvenes y suelen nutrirse de la consulta directa con ellos.

23. El Plan de Acción para la Educación prevé el compromiso de contribuir al esfuerzo nacional de persecución de los ODS, en particular el Objetivo 4, relativo a la educación. Respaldado este compromiso la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible para 2014-2020, que se elaboró en consulta con la juventud.

24. Las prestaciones del Departamento de Protección Social (DSP) para las familias con hijos tienen por finalidad reducir la pobreza infantil. Uno de los objetivos de la Ruta de la Inclusión Social es la reducción de la pobreza infantil (ODS 1). La prestación para los hogares trabajadores y para los hogares monoparentales facilita la participación de los padres en el mercado de trabajo (ODS 8).

25. La Política y Plan de Acción Nacional contra la Obesidad (ODS 3.4) y para Reducir el Daño y Apoyar la Recuperación (ODS 3.5) (2017-2023) son ejemplos de políticas que contribuyen a asegurar una vida sana a las personas de todas las edades. Hay medidas destinadas específicamente a los niños, como la elaboración de las primeras Directrices Nacionales para una Alimentación Sana de los niños de 1 a 4 años de edad y el instrumento *Know the Score* (Entérate de cómo son las cosas), destinado a concienciar a los estudiantes secundarios acerca del consumo de drogas en el país.

26. Regularmente se reúne información para el seguimiento de las metas y los indicadores asociados a los ODS. Los informes han demostrado:

- Una disminución de la tasa de privación material de los niños (ODS 1).
- La repercusión positiva de la educación y atención de la primera infancia (ODS 4).
- La reducción (a cero) del número de niñas que contraen matrimonio antes de los 18 años (ODS 5).

## **II. Derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos Facultativos**

### **A. Medidas generales de aplicación (arts. 4, 42 y 44, párr. 6)**

#### **Legislación**

##### **Respuesta al párrafo 3 a)**

27. La Convención sobre los Derechos del Niño no forma parte del derecho interno del Estado. Sin embargo, la sustancia de los derechos amparados por ella está protegida por la Constitución y la legislación. La Ley de Relaciones Familiares y con el Niño de 2015 y la Ley sobre la Violencia Doméstica de 2018 disponen que debe oírse la opinión del niño en los procedimientos judiciales. Además, los derechos constitucionales de las personas no se limitan a los derechos expresamente mencionados en la Constitución. Al interpretar las disposiciones de la Constitución, los tribunales han identificado derechos adicionales

(derechos personales no enumerados), que corresponden a la categoría de los “derechos personales del ciudadano” según lo señalado en el artículo 40 (párr. 3.1) de la Constitución y determinado por los tribunales superiores.

#### **Respuesta al párrafo 3 b)**

28. El Gobierno se ha comprometido a realizar una evaluación integral de la legislación nacional y la medida en que se ajusta a la Convención. Se encargó al Profesor Conor O’Mahony, Relator Especial sobre la protección de la infancia, que hiciera una estimación del trabajo necesario para llevar a cabo una auditoría global de la legislación irlandesa al efecto de determinar su compatibilidad con la Convención. Ello servirá de base para elaborar un programa de trabajo a nivel de todo el gobierno con el fin de evaluar la observancia de la Convención en el plano legislativo.

#### **Respuesta al párrafo 3 c)**

29. La Ley “Los Niños Ante Todo” contiene disposiciones clave de protección del niño, referidas, por ejemplo, a la obligación de profesionales clave que trabajan con niños de notificar los problemas de protección infantil que superen un determinado umbral, y a la obligación de las organizaciones de servicio a la infancia de suscribir una declaración de garantía de protección del niño (CSS). La Ley suprimió la justificación del castigo corporal en el *common-law* como castigo razonable. El Grupo Interdepartamental de Aplicación de la Ley “Los Niños Ante Todo”, establecido en virtud de esta Ley, realza la importancia de su cumplimiento y promueve un enfoque coherente para todo el Gobierno.

30. La Ley de Relaciones Familiares y con el Niño de 2015 modernizó el derecho de familia en ámbitos como la filiación, la guarda, los derechos de visita, los alimentos y la reproducción asistida por donantes. Están en pleno vigor todas las disposiciones de la Ley. Esta regula los procedimientos relacionados con la reproducción asistida por donantes en el Estado, incluida la filiación legal de los niños nacidos gracias a esos procedimientos.

### **Política, estrategia y coordinación integrales**

#### **Respuesta al párrafo 4 a)**

31. “Una Irlanda Saludable” y la Hoja de Ruta de la Inclusión son dos importantes políticas que prevén medidas para avanzar en la satisfacción de los derechos básicos a la salud y al bienestar amparados por la Convención. El gasto en protección social de los hogares con hijos superó los 3.100 millones de euros en 2019. En el marco de la política en pro de “Una Irlanda Saludable”, en 2019 se asignaron más de 2 millones de euros a los comités de servicios para niños y jóvenes (CYPSC) para sufragar medidas locales. La iniciativa de la Bandera de las Escuela Activas, que promueve la actividad física en los centros escolares, llegaba a 851 escuelas a fines de 2019.

32. La nueva Estrategia de Justicia Juvenil (YJS), anclada en los principios de derechos humanos, ofrece un marco para el mejoramiento continuo de los servicios judiciales destinados a los jóvenes. Un programa de importancia capital es una red de 105 proyectos de derivación de jóvenes de la Garda que hoy llega a unos 3.500 jóvenes y se irá ampliando hasta conseguir la cobertura nacional.

33. El Plan de Acción para la Educación promueve los derechos del niño en la educación mediante la combinación de medidas de política con una importante reinversión en el sistema de enseñanza primaria y posprimaria. El presupuesto del Departamento de Educación aumentó un 5 % en 2021; con esta inversión se conseguirá reducir al nivel histórico de 25:1 el coeficiente alumnos/personal docente de la enseñanza primaria.

34. En aplicación de las estrategias nacionales de igualdad se desplegaron medidas para atender específicamente a los grupos de niños marginalizados promoviendo sus derechos a la recreación, la educación, la atención sanitaria y el disfrute de la propia cultura.

**Respuesta al párrafo 4 b)**

35. Ya ha concluido la aplicación del BOBF. Este contribuyó a la creación de una sólida infraestructura de ejecución que facilitó una estrecha colaboración entre todos los sectores gubernamentales y la participación de la sociedad civil y culminó en logros fundamentales en esferas como la pobreza y la salud de la infancia. El criterio de colaboración en el ámbito de la pobreza infantil dio lugar a una reducción considerable del índice de pobreza persistente entre 2014 y 2019.

36. El nuevo marco, aplazado hasta 2022 con el objeto de considerar el impacto del COVID-19, ha de sacar partido de dos importantes iniciativas recientes: la elaboración del Plan de Acción de la iniciativa de la Garantía Infantil de la Unión Europea y la presentación del informe de Irlanda para su examen por el Comité de los Derechos del Niño en 2022.

**Respuesta al párrafo 4 c)**

37. El Departamento de la Infancia, la Igualdad, la Discapacidad, la Integración y la Juventud (DCEDIY) se ocupa de la política, la legislación y los servicios relacionados con la protección y el bienestar del niño, la prevención y la intervención temprana, la adopción, el apoyo a la familia, la enseñanza y atención de la primera infancia, los servicios para la juventud, la justicia juvenil y los asuntos de filiación. Se han transferido al DCEDIY nuevas funciones, que conllevan responsabilidades en materia de política, legislación y servicios relacionados con la integración, la igualdad y la discapacidad.

38. En julio de 2021, el DCEDIY contaba con una plantilla de 469 empleados y un presupuesto anual de más de 1.900 millones de euros, lo que representa un aumento considerable a lo largo de los últimos años. Gran parte del presupuesto se destina al apoyo de los niños y los jóvenes, y en particular:

- El funcionamiento de Tusla.
- Programas sectoriales de educación y atención de la primera infancia, servicios extraescolares y servicios para la juventud.
- El estudio *Growing Up in Ireland* (Crecer en Irlanda) (Estudio nacional longitudinal de la infancia y la juventud), la labor de los CYPSC y otras actividades pertinentes.

39. En virtud de sus nuevas responsabilidades, el presupuesto del DCEDIY apoya la aplicación de una serie de estrategias de igualdad y los Servicios de Alojamiento con Fines de Protección Internacional (IPAS). Aunque los destinatarios de estos últimos no son solo los niños y los jóvenes, estos sí se benefician de las medidas pertinentes.

**Respuesta al párrafo 4 d)**

40. El Instituto Nacional de Salud (HSE) desempeña un papel central de promoción de los derechos del niño a la salud y el bienestar amparados por la Convención. Tusla, que supervisa los servicios de apoyo a la familia, protección y bienestar de la infancia y modalidades alternativas de cuidado, ejerce responsabilidades fundamentales en lo que se refiere al entorno familiar y el acogimiento alternativo, la violencia contra los niños y las medidas especiales de protección. An Garda Síochána (AGS) se encarga de todas las funciones policiales, prestando servicios estatales de seguridad y de imposición de la ley penal, cuando esas funciones están estrechamente vinculadas con los derechos en contextos de violencia contra los niños y medidas especiales de protección. Los protocolos de trabajo conjunto facilitan la colaboración entre la AGS y Tusla, así como entre el HSE y Tusla, con mecanismos de enlace a nivel local, regional y nacional.

41. Tusla está encargada de promover la asistencia regular de los niños a la escuela, mientras que el Consejo Nacional de Programación y Evaluación Escolar (NCCA) se encarga del desarrollo de la primera infancia, los planes de estudio y la evaluación escolares y el Consejo Nacional de Educación Especial supervisa la educación de los niños con discapacidad. Las Juntas de Educación y Formación (ETB) son autoridades educativas locales que prestan apoyo administrativo y supervisan a un número considerable de escuelas y centros de enseñanza superior, así como aprendizajes y servicios para los jóvenes.

42. El Departamento de Protección Social (DSP) supervisa la inscripción de los nacimientos. El Servicio Irlandés de Naturalización e Inmigración se encarga de administrar las funciones del Ministro de Justicia en materia de protección internacional, inmigración y ciudadanía.

43. Todos los organismos clave (Tusla, el HSE, la AGS, las ETB y el DSP) están representados en los CYPSC locales, que constituyen la principal estructura de planificación y coordinación de la provisión de servicios a nivel local. El Gobierno ha aceptado propuestas en el sentido de conferirles rango legislativo. Desde 2014, el Consorcio de la Política de la Infancia y la Juventud (previsto en la estrategia BOBF) ha servido de foro principal de coordinación de la política a nivel nacional.

## **Asignación de recursos**

### **Respuesta al párrafo 5 a)**

44. El establecimiento de un departamento de la infancia simplifica el seguimiento de los recursos presupuestarios destinados a los niños y los jóvenes, incluidos los gastos en los servicios de educación y atención de la primera infancia, protección y bienestar del niño y servicios para la juventud. Otras importantes esferas de gasto público son las prestaciones de asistencia social para los niños y sus familias, el gasto estatal en la enseñanza primaria y secundaria, los servicios pediátricos, incluida la construcción del nuevo Hospital de Niños, y los servicios destinados a los niños con discapacidad. En 2016 se elaboró un informe piloto del gasto público en la infancia. Actualmente se estudian las potencialidades de este análisis de la asignación estatal de recursos para la infancia.

45. Irlanda ha introducido reformas para mejorar su marco presupuestario. La Iniciativa de Presupuestación por Desempeño procura ampliar el alcance de la política de gasto prestando más atención al impacto que tienen los servicios públicos en la vida de las personas. Se introdujo la presupuestación igualitaria con el fin de informar sobre las repercusiones que tenían las decisiones presupuestarias propuestas o vigentes en grupos determinados de la sociedad, integrando así las consideraciones de igualdad en el proceso presupuestario. El Gobierno avanza en la elaboración de un marco de bienestar. Aunque no están destinadas específicamente a los niños, estas reformas contribuirán a que se preste más atención a los derechos del niño con la incorporación de un enfoque holístico al proceso presupuestario.

46. Reformas considerables han contribuido a mejorar la asignación de recursos a los servicios aplicando un criterio de base empírica y acorde con las necesidades a la subcontratación en ámbitos como los servicios para la juventud, de apoyo a la familia y de intervención en casos de violencia doméstica, sexual y de género. Está en curso una importante revisión del modelo de financiación de la educación y atención de la primera infancia con el objetivo de mejorar su accesibilidad y asequibilidad económica.

### **Respuesta al párrafo 5 b)**

47. La presupuestación de la igualdad y del bienestar se centra en la repercusión diferenciada del gasto público en distintos colectivos sociales, como los niños, y presta una atención muy especial a los grupos desfavorecidos. Uno de los objetivos de la iniciativa de presupuestación igualitaria era el de mejorar el acceso a una atención infantil que beneficiara a los niños y a sus padres, especialmente los de bajos ingresos. Las evaluaciones del impacto social son un marco para el análisis de los efectos y repercusiones de la política gubernamental en el ciudadano. Se ha diseñado un nuevo modelo para examinar el perfil demográfico de los beneficiarios del gasto público y la incidencia en estos de las políticas presupuestarias.

48. En 2020, la Oficina Central de Estadística (CSO) realizó una auditoría de datos para mejorar la disponibilidad de datos desglosados por aspectos de la igualdad y permitir así un análisis más diferenciado del gasto público mediante la identificación de colectivos sociales como las familias y los niños. Los resultados de la auditoría nutren el desarrollo de la estrategia de datos sobre la igualdad, que pretende mejorar la disponibilidad y la utilidad de tales datos. La disponibilidad de datos puede potenciar las herramientas probatorias que



facilitan la integración de los criterios de igualdad en el ciclo presupuestario. La creciente habilidad del Estado para determinar la asignación de recursos a los diferentes grupos etarios permitirá analizar en mayor medida la asignación de recursos a los servicios para la infancia en particular y detectar las eventuales disparidades en la asignación de recursos o carencias en el suministro de servicios.

#### **Respuesta al párrafo 5 c)**

49. Las asignaciones presupuestarias prevén servicios para los niños travellers y romaníes, aunque no existe ninguna partida específica para ello en los programas presupuestarios debido al escaso número de niños en esos colectivos. Muchos programas destinatarios de esos recursos que apoyan a los niños desfavorecidos benefician a los niños de la comunidad traveller o romaní. Varios de los proyectos financiados en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión de los Travellers y los Romaníes para 2017-2021 (NTRIS) están destinados específicamente a las poblaciones travellers y romaníes, incluidos sus niños y jóvenes. La reunión de datos sobre el origen étnico en los servicios públicos (por ejemplo, en la educación), junto con la realización periódica de encuestas, contribuye a la vigilancia del acceso de esos colectivos a los servicios públicos.

50. Los servicios destinados a los niños con discapacidad tienen un presupuesto especial con recursos para sufragar servicios de auxilio temporal a los cuidadores. El HSE está reconfigurando estos servicios, transformándolos en equipos de una red de apoyo a los niños con discapacidad en el marco del Programa de Fomento de los Servicios para las Personas con Discapacidad.

51. En el marco del Plan Nacional de Servicios, el HSE establecerá nueve centros adicionales de auxilio temporal a los cuidadores, previendo la adición de 10.400 noches de auxilio temporal junto con proyectos de apoyo alternativos como, por ejemplo, los clubes del sábado, los planes de escapada y los planes de verano. El HSE ofrecerá 214 módulos de apoyo temporal intensivo para niños y jóvenes adultos.

52. En 2022 se destinarán 9 millones de euros adicionales para reforzar la capacidad de los servicios de auxilio temporal para niños y adultos en el área de acción de cada organización de salud comunitaria, así como para ofrecer modelos alternativos de apoyo temporal.

#### **Respuesta al párrafo 5 d)**

53. Las instrucciones oficiales de contratación pública exigen a los órganos públicos que publiquen en eTenders (la plataforma nacional de licitación) todos los contratos de bienes y servicios cuyo valor estimado sea de 25.000 euros o más (excluido el IVA), salvo en circunstancias excepcionales que puedan justificarse. Los departamentos y oficinas gubernamentales deben informar al Contralor y Auditor General de todos los contratos por valor de más de 25.000 euros (sin el IVA) que se hayan adjudicado sin mediar un proceso competitivo.

54. La dependencia de auditoría interna de cada órgano del Estado debe vigilar la observancia de los procedimientos de adquisición y contratación pública conforme a las exigencias del Comité de Auditoría y Análisis de Riesgo. Las prácticas de adquisición y contratación son sometidas a auditoría y escrutinio por el Contralor y Auditor General, y todos los funcionarios y personas competentes deben rendir cuenta pública de los gastos efectuados. El Servicio de Auditoría de las Administraciones Locales desempeña funciones análogas en relación con el gasto de las autoridades locales. Las sólidas salvaguardias están diseñadas para evitar que los recursos se desvíen de su objetivo.

#### **Respuesta al párrafo 5 e)**

55. Se hicieron esfuerzos considerables para proteger a los niños y a sus familias de los efectos adversos de la pandemia de COVID-19. La prestación por desempleo pandémico apoyó directamente a los hogares sin desmedro de las demás prestaciones sociales que les correspondieran. Durante el cierre de las escuelas se siguieron financiando los programas de alimentación escolar.

56. Tusla, en colaboración con otras organizaciones, ideó novedosas modalidades de prestación de servicios durante la pandemia, en particular por vía de plataformas en línea o por teléfono, a la vez que mantuvo las visitas médicas presenciales en los casos de necesidad para evitar daños a los niños. Se asignaron considerables recursos adicionales a sectores clave, que permitieron mantener los servicios esenciales de primera línea, mientras que muchos empleados de Tusla fueron desplegados a los servicios de primera línea. Se adaptaron los servicios destinados a la juventud para seguir brindando apoyo a los grupos desfavorecidos, y siguieron funcionando los servicios básicos de justicia juvenil, con adaptaciones.

57. El HSE veló por mantener en la medida de lo posible los servicios esenciales para los más vulnerables, incluidos los niños. Durante la pandemia, los servicios destinados a los niños con discapacidad y los servicios de salud mental para niños y adolescentes (CAMHS) concedieron citas en persona en casos de necesidad y atendieron otros casos por vía telefónica.

58. En 2020 y 2021 se puso a disposición de todas las escuelas de las zonas desfavorecidas y de los alumnos con necesidades educativas especiales un programa de enseñanza de verano para ayudar a paliar los efectos adversos de los períodos en que se impuso la enseñanza a distancia. En 2021 se estableció el Plan de Aprendizaje y Apoyo durante el COVID (CLASS) para mitigar el impacto de los cierres y restricciones de la pandemia.

## Reunión de datos

### Respuesta al párrafo 6 a)

59. Las siguientes son algunas de las medidas importantes adoptadas para mejorar la recopilación y la calidad de los datos desglosados sobre los derechos del niño reconocidos por la Convención:

a) La CSO ha unificado las preguntas pertinentes en todas las encuestas y en el censo; la consiguiente comparabilidad de los datos permite explorar mejor las distintas opciones de la política;

b) Tusla reúne y publica datos desglosados sobre sus actividades. Una de las estadísticas que se publican es el número de los casos de abuso y descuido derivados a los servicios competentes, por entidad derivadora. Los niños particularmente expuestos a riesgo en la comunidad pueden ser inscritos en el Sistema de Notificación para la Protección del Niño, que es un sistema de información seguro administrado por Tusla. La sustitución de los sistemas locales a base de papel por sistemas de información digital a todo nivel en los organismos ha contribuido a mejorar la comunicación de datos desglosados sobre indicadores clave;

c) La Junta de Estudios de la Salud (HRB) actualizó sus bases de datos sobre la discapacidad añadiendo a las personas con autismo que reciben servicios o están a la espera de ser atendidas. El HSE se dispone a desplegar nuevos equipos de la Red de Apoyo a los Niños con Discapacidad, cuyos sistemas de información de gestión alimentarán la base de datos de la HRB;

d) El censo de población reúne información sobre los niños *travellers* y *romaníes* en diversas esferas. El informe sobre el estado de los niños de la nación presenta datos desglosados sobre los *travellers* que proceden de fuentes como la encuesta sobre el comportamiento de los escolares en materia de salud (*Health Behaviour in School-Aged Children Survey*). Pobal reúne datos sobre la participación en los servicios de guardería, y el Departamento de Educación reúne datos sobre la escolarización. El informe estadístico sobre los jóvenes *travellers* de Irlanda (*Young Travellers in Ireland*) (2020) presenta información sobre los niños y jóvenes *travellers* y *romaníes*. En 2018, la evaluación nacional de las necesidades de la población *romaní* ayudó a suplir el déficit de datos sobre este grupo;

e) El informe mensual del Sistema de Alojamiento y Apoyo de Transición (Pathway Accommodation and Support System) estima el número de niños de familias sin hogar que se hallan en los alojamientos de emergencia, y una mejora introducida en julio

de 2021 permite identificar a los menores de 18 años de edad en las familias sin hogar. Así se sustituyó el uso del número de personas a cargo como indicador indirecto del número de niños acogidos en los alojamientos de emergencia;

f) Eurostat publica información sobre los niños cuya situación migratoria es irregular en Irlanda. El Centro de Derechos de los Migrantes de Irlanda realizó la encuesta *Growing Up Undocumented in Ireland* (Crecer en Irlanda sin documentación) (2019), en que reunió información sobre una muestra de esta población.

### **Respuesta al párrafo 6 b)**

60. *Growing Up in Ireland* (Crecer en Irlanda), estudio nacional longitudinal iniciado en 2006, sigue la evolución registrada por dos grupos de niños, nacidos en 1998 y en 2008. Estos datos refuerzan enormemente la solidez de la información sobre la vida de los niños, y con ello promueven la elaboración de políticas y programas bien fundamentados para hacer efectivos los derechos del niño.

61. El informe sobre el estado de los niños de la nación presenta la información en línea más actual sobre los resultados del sector de la infancia, que es utilizada ampliamente por los encargados de formular las políticas. El DCEDIY publica una serie de estudios estadísticos centrados en temas específicos, como los jóvenes travellers, y la serie de indicadores del BOBF recoge datos de una numerosas fuentes y vigila la evolución de la situación de los niños y jóvenes de 0 a 24 años con respecto a los cinco resultados nacionales esbozados en ese marco.

62. La CSO ha elaborado iniciativas para mejorar la difusión de los datos. El banco de datos de la CSO es una fuente de datos fundamentales extraídos de censos de población y bases de datos administrativos, que ofrece posibilidades de tabulación cruzada y desglose entre los distintos ámbitos de la política. Se ha establecido un portal de datos abiertos con un número creciente de datos del sector público. Una auditoría de los datos sobre la igualdad realizada en 2020 permitió mejorar la disponibilidad de datos desglosados por aspectos de la igualdad, incluida la posibilidad de utilizar identificadores únicos para alinear los datos con las salvaguardias necesarias y para realizar análisis cruzados de los datos. El grupo de presupuestación para la igualdad creó un subgrupo encargado de elaborar una estrategia de datos de la igualdad.

63. El Centro de Datos e Información sobre los Avances Previstos para los Niños, que es un sistema interactivo en línea de cartografía de zonas elaborado por Tusla y el DCEDIY, ofrece una solución nacional para el mapeo de los resultados y los indicadores correspondientes a los niños y los jóvenes. Sobre la base de los indicadores acordados para cada uno de los cinco resultados previstos a nivel nacional, continúan los esfuerzos por ampliar el uso de los datos y ofrecer a los profesionales una plataforma intuitiva y fácil de utilizar.

64. Tusla mantiene relaciones de comunicación de datos con organismos clave del Estado, centrándose en la prestación de servicios y poniendo de relieve las esferas de la política y las operaciones que necesitan mejorar.

## **Difusión, sensibilización y capacitación**

### **Respuesta al párrafo 7**

65. El Gobierno colabora con las organizaciones de la sociedad civil en la tarea de dar a conocer la Convención y promover su aplicación. La primera Cumbre de la Infancia de Irlanda, celebrada en 2016, cuyos anfitriones fueron el entonces Departamento de Asuntos de la Infancia y de la Juventud y la Alianza por los Derechos del Niño, se centró en las recomendaciones formuladas en las observaciones finales de 2016 del Comité de los Derechos del Niño.

66. En virtud de la Ley del Defensor del Niño de 2002, en 2004 se estableció la Defensoría del Niño (OCO). Su primera función estatutaria es promover los derechos y el bienestar del niño, entre otras cosas mediante campañas de sensibilización y cursos de capacitación.

67. El establecimiento del Hub na nÓg (Centro de la Juventud) como centro de excelencia para promover la participación de los niños en los procesos de decisión ha incrementado la capacidad de todos los sectores en el plano de la formación, el apoyo y el asesoramiento a los proveedores de servicios y a los encargados de formular las políticas. La finalidad es promover el enfoque de los derechos del niño en la provisión de los servicios y la formulación de las políticas y la inclusión de los niños en los procesos de decisión. Este centro ha impartido formación a:

- Los inspectores de la infancia de la Dirección de Información y Calidad de los Servicios de Salud (HIQA).
- Los inspectores escolares del Departamento de Educación.
- El Centro de Estudios Pedagógicos (centrado en el desarrollo profesional continuo de los maestros).
- El equipo de la Bandera de las Escuelas Activas de la Dirección de Deportes de Irlanda, que forma parte del Plan Nacional de Actividad Física.

68. El Marco Nacional para la Participación de Niños y Jóvenes en la Adopción de Decisiones, concebido para hacer posible la inclusión de los niños en los procesos de decisión en todos los ámbitos, tiene orientaciones para los adultos responsables de las decisiones, que estos han de aplicar tanto en el diseño de las políticas, programas y servicios como en los entornos de trabajo cotidiano.

## Vigilancia independiente

### Respuesta al párrafo 8 a)

69. La Ley del Defensor del Niño de 2002 especifica las responsabilidades, tareas y competencias estatutarias de la Defensoría del Niño (OCO). Su segunda función básica consiste en examinar e investigar las quejas presentadas por los niños, o en su nombre, en relación con los actos administrativos de los organismos públicos que hayan tenido o puedan haber tenido efectos adversos para los niños. Por ley, la Defensoría es independiente y recibe del DCEDIY una carta de asignación en que se detalla su financiación anual.

### Respuesta al párrafo 8 b)

70. La Defensoría del Niño puede investigar las quejas o denuncias relativas a los servicios destinados a los niños, incluidos los de alojamiento con fines de protección internacional. Su sitio web tiene una sección especial en que se explica a los niños en palabras sencillas cómo presentar una queja y qué se puede esperar de un procedimiento de queja.

71. Tusla cuenta con un mecanismo de queja y de comentario (al que pueden recurrir los padres) sobre los servicios destinados a la primera infancia. Tusla y la Inspección de la Educación en la Primera Infancia están explorando la forma de incorporar la voz de los niños en sus marcos de inspección.

72. El procedimiento de queja formal de Tusla, *Tell Us* (Cuéntanos), está a disposición de cualquier usuario de los servicios de Tusla. En el sitio web se asesora sobre la forma de presentar una queja, su tramitación y el proceso de transmisión a las instancias superiores. Con arreglo a las normas nacionales, incluidas las relacionadas con el cuidado residencial, Tusla tiene la obligación de proporcionar a todos los niños que son acogidos en instituciones u hogares información clara sobre la forma de presentar una queja y sobre los derechos y prerrogativas que les asisten durante el período de acogimiento. En el seno de Tusla es posible recurrir a un procedimiento de examen, y el niño tiene ulteriormente la posibilidad de presentar una queja ante la Defensoría del Niño.

### Respuesta al párrafo 8 c)

73. Las directivas de la Unión Europea obligan a los órganos públicos a excluir del examen en las fases de selección a las empresas que hayan sido declaradas culpables de

determinados delitos. En todos los casos se deben respetar los principios básicos de la contratación pública (trato igualitario, no discriminación, proporcionalidad y transparencia).

74. La Estrategia de Subcontratación de Tusla para 2019-2023 reconoce el deber del sector público de respetar la igualdad y los derechos humanos y obliga a Tusla a contratar servicios que promuevan la igualdad, prevengan la discriminación y protejan los derechos humanos en consonancia con ese deber. El kit de herramientas de Tusla para la subcontratación de personal y de proveedores promueve una cultura de participación. Los servicios deben ser participativos y basarse en los derechos humanos de los niños y adultos que los utilizan. El Programa de Igualdad, Diversidad e Inclusión de Tusla impulsa iniciativas que demuestran la adhesión del organismo a la igualdad, la diversidad y la inclusión.

## **Derechos del niño y sector empresarial**

### **Respuesta al párrafo 9 a)**

75. El Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos para 2017-2020 se propone promover la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Un grupo de diversas partes interesadas del Gobierno, la sociedad civil y el mundo empresarial, en particular varios grupos que representan a las empresas, se encarga de vigilar la ejecución del plan.

76. La Ley de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo de 2005 es la principal legislación que rige la salud y la seguridad ocupacionales. Hay legislación secundaria que complementa la Ley de 2005, como el Reglamento de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (Aplicación General) de 2007, que impone a los empleadores, empleados y otras entidades obligaciones en materia de salud y seguridad. El capítulo 1 de la parte 6 (Grupos de riesgo particular) del Reglamento de Aplicación General transcribe los aspectos de salud y seguridad de la Directiva 94/33/EC del Consejo de la Unión Europea sobre la protección de los jóvenes en el trabajo.

77. Las leyes de igualdad de la condición jurídica de 2000 a 2018 prohíben la discriminación en el suministro de bienes y servicios, de vivienda y de educación por nueve motivos, y en particular prohíben a las empresas y negocios discriminar a los niños en razón de su edad. La Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda ha elaborado recursos de apoyo al cumplimiento de estas normas.

78. El proyecto de ley de seguridad en línea y regulación de los medios de comunicación prevé la creación de un marco regulador de la seguridad en línea con el fin de proteger a los ciudadanos, en particular los niños, contra el material nocivo y garantizar a los usuarios de cada servicio en línea el acceso a un mecanismo de denuncia eficaz administrado por el propio servicio.

79. El Departamento de Empresas, Comercio y Empleo extiende las medidas relacionadas con los derechos laborales a los niños empleados en sectores específicos. Por ejemplo, la reglamentación de 2021 prevé medidas más rigurosas de higiene y seguridad para los jóvenes que trabajan en el sector marítimo y pesquero.

### **Respuesta al párrafo 9 b)**

80. La Dirección de Salud y Seguridad hace cumplir la legislación en materia de salud y seguridad ocupacionales, inspeccionando anualmente unos 10.000 lugares de trabajo para verificar el cumplimiento de las exigencias legisladas de salud y seguridad en el trabajo. La inspección dispone de instrumentos de imposición de la ley que van del consejo a la información, la prohibición y por último la persecución judicial, que puede dar lugar a una multa de hasta 3 millones de euros o una pena de hasta dos años de prisión.

81. El Organismo de Protección del Medio Ambiente se encarga de supervisar la observancia del derecho ambiental; regular la emisión de gases de efecto invernadero en Irlanda, proveer a la gestión de los residuos y proteger a los ciudadanos contra los efectos nocivos de la radiación. Concede licencias para la gestión de los residuos, la agricultura intensiva y las actividades industriales en gran escala, de modo que encabeza una labor de

regulación estándar que consiste en auditorías e inspecciones anuales de locales y en la persecución judicial de las infracciones.

#### **Respuesta al párrafo 9 c)**

82. Irlanda es firme partidaria de la reforma y el desarrollo de la tributación internacional, y su política tributaria no contribuye a la evasión fiscal por parte de las empresas que operan en otros países. Irlanda fue uno de los primeros países que encargaron un análisis independiente de los efectos indirectos de nuestro sistema tributario en los países en desarrollo. El proyecto preveía:

- Analizar los flujos de comercio y capital entre Irlanda y los países en desarrollo.
- Analizar la red de tratados fiscales de Irlanda con los países en desarrollo.
- Examinar las disposiciones pertinentes de la legislación tributaria nacional.

83. El informe de 2015 concluyó que ni el régimen tributario irlandés ni los tratados fiscales modernos de Irlanda tenían efectos secundarios adversos en las economías de los países en desarrollo.

84. En 2017, Irlanda se adhirió a la Iniciativa Fiscal de Addis, compromiso internacional de redoblar la cooperación en materia de tributación y desarrollo. En este contexto, en 2019 Irlanda lanzó una iniciativa de movilización de recursos internos con el fin de potenciar, compartir y configurar el apoyo a las administraciones fiscales de países en desarrollo. Se trata de una colaboración gubernamental entre el Departamento de Finanzas, el Departamento de Relaciones Exteriores y los Comisionados de Recaudación Fiscal que pretende fortalecer la capacidad de la administración fiscal de los países asociados en consonancia con los Principios Rectores de la OCDE en materia de apoyo a la tributación. En la Asamblea General de 2019 del Foro sobre la Administración Tributaria Africana se reconoció el apoyo de larga data prestado por Irlanda a este Foro, que concedió a Irlanda el premio al “Socio Más Preciado”.

85. Irlanda ha hecho un valioso aporte a los importantes logros del proceso de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) desde su inicio en 2013, y recientemente se sumó a 136 países del Marco Inclusivo de la OCDE en un acuerdo sobre la introducción de cambios históricos de gran calado en el marco tributario internacional.

## **B. Principios generales (arts. 2, 3, 6 y 12)**

### **No discriminación**

#### **Respuesta al párrafo 10 a)**

86. En el primer informe anual sobre la aplicación de la Estrategia Nacional para la Juventud LGBTI+ para 2018-2020 se reseñaba la aplicación de medidas en diversos ámbitos, haciendo hincapié en la educación, la salud, los espacios seguros e incluyentes y prestando más atención a las cuestiones que afectan a los jóvenes transgénero.

87. La estrategia NTRIS, la Estrategia de Integración de los Migrantes (MIS) para 2017-2020 y la Estrategia Nacional de Inclusión de la Discapacidad (NDIS) para 2017-2021 facilitaron la promoción de los derechos a la educación de los grupos marginalizados y promovieron la retención escolar, la revisión de los planes de estudio, la reforma de las políticas de admisión y la enseñanza del inglés a los estudiantes migrantes.

88. La elaboración y aplicación del modelo de acceso e inclusión (AIM) dieron lugar a la inscripción de un número sin precedentes de niños con discapacidad, travellers y romanés en los servicios de enseñanza y atención de los niños en la primera infancia y de atención en la edad escolar, a partir de 2019. En un estudio independiente, el 78 % de los padres interrogados comunicó que su hijo se había beneficiado y el 76 % de los servicios indicó que el modelo AIM había contribuido a que la cultura de su centro preescolar fuese más incluyente.

**Respuesta al párrafo 10 b)**

89. En una consulta pública de 2020 se recogieron las opiniones de comunidades, expertos y ciudadanos comunes acerca de la actualización de la legislación irlandesa sobre la incitación al odio. Se obtuvieron 3.526 respuestas en que se examinaban las experiencias de niños en la escuela primaria y relatos de personas que habían experimentado el discurso del odio por primera vez en la escuela.

90. En abril de 2021, el Ministerio de Justicia publicó el esquema general del proyecto de ley de justicia penal (delitos de odio), que tipifica formas nuevas y agravadas de ciertos delitos ya existentes cuando estos están motivados por prejuicios contra un aspecto protegido, como:

- El género (incluida la identidad o expresión de género).
- La discapacidad.
- La etnicidad de los travellers, reconocida en las principales definiciones de la nueva ley en las mismas condiciones que otras etnias.

91. El Comité de Lucha contra el Racismo, entidad independiente nombrada por el Gobierno en junio de 2020, tiene el mandato de revisar la evidencia y la práctica actuales y recomendar al Gobierno las formas de redoblar la lucha contra el racismo. El informe provisional del Comité se publicó en abril de 2021. El Comité organizó una consulta pública (abril a julio de 2021) para recoger las opiniones de la sociedad civil en general, los ciudadanos comunes, los miembros del Oireachtas, el sector empresarial, los medios de comunicación y otras partes. Consistió en presentaciones por escrito y una encuesta en línea, y facilitó la organización de talleres en línea (uno de ellos destinado al sector de la juventud). El Comité está examinando el material de la consulta pública y redactando el Plan de Acción Nacional contra el Racismo que ha de recomendar al Gobierno a finales de 2021.

**Respuesta al párrafo 10 c)**

92. La Ley de Educación (Admisión a la Escuela) de 2018 dio lugar a una reforma sustancial de la política de admisión a la escuela que benefició a los niños de confesiones minoritarias o sin confesión, minorías étnicas, migrantes y refugiados que podrían ser nuevos en las zonas de captación escolar.

93. En más de 50 escuelas se está ejecutando un Programa de Inclusión Social y Dinamización Comunitaria, programa experimental de dos años que tiene por objetivo superar los obstáculos que se oponen a la escolarización, asistencia y retención escolar de los niños travellers y romanés.

94. Se han desplegado considerables esfuerzos para superar la pobreza infantil, en particular mediante el aumento de las partidas de bienestar social en los presupuestos recientes. La Hoja de Ruta de la Inclusión Social para 2020-2025 incluye el compromiso de fijar una nueva meta en relación con la pobreza infantil.

95. La introducción del Plan Nacional de Atención de la Infancia (NCS) tiene por objeto facilitar el acceso a la educación y atención de la primera infancia.

96. En el marco de la Estrategia Nacional para la Juventud LGBTI+ para 2018-2020 se adoptaron medidas contra la discriminación de la juventud LGBTI+ consistentes en formar a profesionales, garantizar la plena participación de las personas LGBTI+ en una educación libre de desigualdades, acosos o exclusiones y organizar actividades de sensibilización.

97. Desde que se introdujo el modelo AIM, más de 5.000 niños con discapacidad han recibido ayudas específicas que les permiten participar en la enseñanza preescolar regular y muchos otros niños se benefician de ayudas universales.

98. El Gobierno ha adoptado medidas para ayudar a los niños y hogares que solicitan protección internacional. En particular, ha incrementado las asignaciones para gastos diarios, el acceso a los pagos por necesidades excepcionales y el subsidio para ropa y calzado de los niños que vuelven a la escuela (que pueden ayudar a sufragar los gastos relacionados con los niños). El libro blanco sobre el fin de las prestaciones directas (febrero de 2021) pretende sustituir el actual sistema por un nuevo sistema de Servicios de Apoyo a la Protección

Internacional que incluye un pago en concepto de protección internacional y un pago en concepto de protección internacional del niño, financiados por el DCEDIY y administrados por el Departamento de Protección Social (DSP).

99. Los padres no casados tienen opciones en virtud de la Ley de Tutela de los Niños de 1964 que les permiten ejercer los derechos y responsabilidades parentales respecto de sus hijos, como la solicitud de una declaración judicial de tutela. El niño cuyos padres no están casados puede adquirir su nombre de diversas maneras, una de las cuales es firmar una declaración reglamentaria ante el secretario del tribunal, que oficia de testigo. Se puede cambiar el apellido de un niño si los padres contraen matrimonio después de su nacimiento.

## Interés superior del niño

### Respuesta al párrafo 11

100. En consonancia con el artículo 42A de la Constitución, la sección 3 de la Ley de Tutela de Niños de 1964, sustituida por la sección 45 de la Ley de Relaciones Familiares y con el Niño de 2015, dispone que el interés superior del niño debe ser la consideración primordial del tribunal en los asuntos de adopción, tutela, guarda, crianza o derechos de visita de un niño. El principio del “interés superior” está incorporado en la Ley del Organismo de la Infancia y de la Familia de 2013, que exige a Tusla dar primacía al interés superior del niño.

101. La Ley de Atención del Niño de 1991 rige las modalidades alternativas de cuidado en Irlanda. Esta ley exige que en todo procedimiento relativo al acogimiento y la protección del niño el tribunal, teniendo en cuenta derechos y deberes de los padres, atienda al bienestar del niño como consideración primordial. El proyecto de enmienda de la Ley de Atención del Niño, de 2019, se propone sustituir “el bienestar” por “el interés superior” en dichos procedimientos. La revisión de la Ley de Atención del Niño propone que la aplicación del principio del “interés superior” se extienda a la totalidad de la Ley.

102. El proyecto de enmienda de la Ley de Salud Mental incluye una nueva parte relativa a los niños, con una lista de principios rectores que han de considerarse al interpretar la Ley, como la primacía del interés superior del niño.

## Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

### Respuesta al párrafo 12

103. La estrategia nacional de prevención del suicidio en Irlanda, “Conectarse en Pro de la Vida”, se propone reducir las tasas de suicidio y conducta autolesiva en toda la población y en grupos prioritarios como la juventud. Uno de sus objetivos es incrementar el apoyo a los jóvenes con problemas mentales o vulnerables al suicidio. El último plan de aplicación comprende medidas destinadas a los niños:

- Intervención temprana y apoyo a la salud mental.
- Determinación y difusión del vínculo existente entre el uso indebido de drogas o de alcohol y el comportamiento suicida.
- Creación de estructuras de coordinación para hacer posible una respuesta integrada y multisectorial.

104. Los datos muestran que ha disminuido la tasa de suicidio en todos los grupos, incluido el de los adolescentes de 15 a 19 años; sin embargo, se reconoce que aún se necesita una mejora considerable.

105. Las organizaciones juveniles emprenden programas en el marco de *UBU Your Place Your Space* (Tu lugar, tu espacio) para los jóvenes desfavorecidos, vulnerables y marginalizados, incluso jóvenes que pueden tener problemas mentales particulares. Hay organizaciones especializadas (por ejemplo, Jigsaw) que ofrecen apoyo específico a los jóvenes más necesitados.



106. Para abordar las causas subyacentes del suicidio con una perspectiva de protección del niño es preciso reducir al mínimo posible la incidencia y los efectos del maltrato y el descuido de los niños. Tusla mantiene un robusto sistema de protección infantil, con un sólido componente de intervención oportuna y vínculos estrechos con los servicios de salud competentes.

107. Tusla y el HSE elaboraron la estrategia contra el daño oculto (*Hidden Harm*) con el objeto de guiar a las personas que trabajan en los servicios de salud mental y adicciones en la tarea de abordar los posibles daños que acarrearán a los niños las adicciones y los problemas de salud mental de sus padres.

## **Respeto por las opiniones del niño**

### **Respuesta al párrafo 13 a)**

108. La Ley de Tutela de los Niños de 1964, modificada por la Ley de Relaciones Familiares y con el Niño de 2015, permite al tribunal escuchar al niño en persona o designar a un perito para que determine y transmita las opiniones del niño al tribunal en los asuntos de tutela, custodia y derechos de visita.

109. La Ley sobre la Violencia Doméstica de 2018 facilita al tribunal la obtención de la opinión del niño cuando se solicita una orden en nombre de este.

110. La Ley de Atención del Niño de 1991 exige que en los procedimientos de guarda y tutela el tribunal, en la medida de lo posible, tome debidamente en consideración los deseos del niño. El proyecto de enmienda de la Ley de Atención del Niño, de 2021, sustituirá esta disposición por un nuevo principio según el cual el tribunal deberá cerciorarse de las opiniones del niño y otorgarles la debida importancia.

111. El principal medio para obtener la opinión del niño en los procedimientos de guarda y tutela de derecho público es el testimonio de profesionales, incluidos trabajadores sociales, y la designación de un tutor *ad litem* en virtud de la sección 26 de la Ley. El proyecto de ley de enmienda de esta ley, de 2021, introduce una presunción favorable a la designación de un tutor *ad litem* en los procedimientos de guarda y tutela. De no designarse este tutor al niño capaz de tener su propia opinión, el tribunal tendrá que determinar los medios para facilitar la expresión de la opinión del niño. La legislación propuesta establecerá el papel y las funciones del tutor *ad litem*, incluido el deber explícito de transmitir las opiniones del niño al tribunal y asesorar sobre lo que redunde en su interés superior. Con las reformas propuestas se procura regular el actual sistema de nombramientos *ad hoc* y sentar una base legislativa para el establecimiento de un servicio nacional que provea a la supervisión y el apoyo profesional necesarios.

112. La Estrategia Nacional de Participación de los Niños y los Jóvenes para 2019-2023 contempla medidas para asegurar la adecuada participación de estos en los procesos de decisión de Tusla y de los servicios subcontratados por este organismo.

### **Respuesta al párrafo 13 b)**

113. La Ley de Tutela de Niños de 1964 (sección 32), con las inserciones introducidas por la Ley de Relaciones Familiares y con el Niño de 2015, permite a los tribunales considerar el grado de evolución de la capacidad del niño y les da flexibilidad para hacer oír las opiniones del niño incluso mediante la designación de un perito que recabe y transmita esas opiniones. La reglamentación de 2018 (sobre el experto en la opinión del niño) relativa a la Ley de Tutela de Niños de 1964 especifica los requisitos de calificación y experiencia del perito y sus honorarios y gastos admisibles.

### **Respuesta al párrafo 13 c)**

114. El 93 % de las medidas acordadas en la Estrategia Nacional de Participación de los Niños y los Jóvenes en los Procesos de Decisión de 2015 ha terminado de aplicarse o está en curso, lo que refleja un alto grado de compromiso en la tarea de hacer oír debidamente la voz de los niños y jóvenes en el desarrollo de las políticas y los servicios a todo nivel de gobierno.

115. Según las conclusiones del examen intermedio de la Estrategia (2019), los departamentos y organismos gubernamentales velan por que los niños y jóvenes sean debidamente consultados en los procesos de formulación de las políticas y estrategias, pero es preciso seguir poniendo empeño en que ello se infiltre en los organismos y programas receptores de los fondos. Hub na nÓg seguirá apoyando los esfuerzos de todo el gobierno en esta esfera, incluida la elaboración de un Marco Nacional de Participación, una guía destinada a las organizaciones que deseen garantizar a niños y jóvenes la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre las cuestiones que les conciernan.

**Respuesta al párrafo 13 d)**

116. El Programa de Gobierno prevé muchas reformas electorales, incluido el compromiso de establecer por ley una Comisión Electoral independiente. También incluye el compromiso concreto de “examinar la experiencia escocesa de rebajar a 17 años la edad mínima para votar, a fin de sacar conclusiones” durante la actual legislatura.

117. Una de las primeras funciones propuestas para la Comisión Electoral es la de realizar estudios sobre políticas y procedimientos electorales y asesorar al Oireachtas y al Ministro de Vivienda, Administración Local y Patrimonio. De solicitarse, la Comisión se encargará de examinar la posibilidad de rebajar la edad mínima para votar.

**C. Derechos y libertades civiles (arts. 7, 8 y 13 a 17)**

**Inscripción de los nacimientos y nacionalidad**

**Respuesta al párrafo 14 a)**

118. Al inscribir el nacimiento del niño, la madre debe presentar un documento válido de identidad. Si está casada, solo es necesario que uno de los progenitores firme el registro. Si los padres no están casados, ambos deben firmar el registro o proporcionar al otro progenitor su consentimiento por escrito para ser inscritos como padres. Con la inscripción del nacimiento se inicia automáticamente el proceso de emisión del número personal de servicio público y de reclamación de la prestación económica por hijo a cargo. Una cláusula de dificultad insalvable permite al jefe del Registro eximir a una persona de firmar el registro si esta demuestra que le es imposible comparecer.

119. Se tiene previsto hacer extensiva la aplicación de la cláusula de impugnación de la presunción de paternidad a las madres casadas que no hayan obtenido la sentencia de divorcio, la sentencia de nulidad o la separación legal. Esto permitirá que las madres aporten pruebas de que han vivido separadas de sus maridos durante más de 10 meses. Ello será especialmente útil en el caso de la madre que solicite protección internacional estando casada, pero cuyo marido no sea el padre de su hijo y no haya solicitado esa protección.

**Respuesta al párrafo 14 b)**

120. La Ley de Nacionalidad y Ciudadanía Irlandesas de 1956 (enmendada) permite al Ministro acceder a una solicitud de naturalización aun si el solicitante no reúne las condiciones pertinentes por tratarse de “un apátrida en el sentido de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Apátridas”.

121. En esta legislación, el solicitante se define como uno de los progenitores, el tutor del niño o la persona que actúa *in loco parentis*. Los niños no pueden solicitar la ciudadanía en nombre propio.

**Respuesta al párrafo 14 c)**

122. Irlanda no dispone de un procedimiento formal para determinar la apatridia. Como la apatridia puede darse en cualquier etapa del proceso de inmigración y protección, normalmente puede abordarse mediante los diversos procedimientos previstos en la Ley de Protección Internacional de 2015, que exige garantizar el interés superior de los niños,

incluidos los menores no acompañados, o mediante los diversos procesos de inmigración en que la apatridia no coexiste con una necesidad de protección.

## **Derecho a la identidad**

### **Respuesta al párrafo 15 a)**

123. Las partes 2 y 3 de la Ley de Relaciones Familiares y con el Niño de 2015 ofrecen un marco jurídico para la inscripción de los nacimientos de niños nacidos gracias a técnicas de reproducción asistida que supongan la donación de óvulos, espermatozoides o embriones. La legislación establece el Registro Nacional de las Personas Concebidas por Donantes (NDCPR), que exige la inscripción de los datos de identidad de los donantes. Hoy en día se notifican al Departamento de Salud todos los nacimientos de niños vivos con ayuda de las técnicas de reproducción humana asistida en el Estado. Así se garantiza a los niños concebidos por donantes el futuro acceso a la información sobre sus orígenes.

124. El nuevo proyecto de ley sobre la reproducción humana asistida prevé la creación de una nueva entidad regulatoria encargada de autorizar los acuerdos de gestación subrogada, que deben ajustarse a numerosos criterios rigurosos. Una de las condiciones es que los datos de contacto de cada uno de los aspirantes a progenitores, la madre subrogante y, en su caso, el donante, se anoten en el Registro Nacional de Gestación Subrogada. Junto con el NDCPR, esto permitirá al Estado salvaguardar los derechos de las personas concebidas por donantes y las nacidas como resultado de un acuerdo de gestación subrogada a la información sobre sus orígenes y su identidad genética.

125. En general, la consideración del bienestar y del interés superior de los niños nacidos gracias a las técnicas de reproducción asistida es el principio fundamental subyacente a todas las medidas legislativas en este ámbito.

### **Respuesta al párrafo 15 b)**

126. El Estado irlandés reconoce el derecho de todos los niños a la vida privada y familiar. No existe ningún obstáculo en la legislación o la política irlandesa que impida que los sacerdotes católicos que han procreado se hagan cargo de sus hijos. Sin embargo, el Estado no está facultado para obligar a ninguna persona a cuidar de un niño.

127. En 2017, la Conferencia Episcopal Irlandesa aprobó los Principios de responsabilidad por lo que respecta a los sacerdotes que procrean durante su ministerio, según los cuales para el sacerdote que engendre un hijo, el bienestar de ese hijo debe ser su primera consideración. Allí se declara que los sacerdotes en tal situación deben asumir sus responsabilidades y tomar debidamente en consideración el interés superior del niño, el derecho civil y canónico y las opiniones de la madre.

128. El acceso al apoyo psicológico se obtiene por vía de los servicios de atención primaria de la salud del HSE y de los equipos comunitarios de salud mental. En Irlanda existe un apoyo psicológico limitado disponible gratuitamente en el punto de servicio, como el servicio nacional que se ofrece, por ejemplo, a los adultos en caso de maltrato o descuido de los niños.

## **Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**

### **Respuesta al párrafo 16**

129. La responsabilidad de impartir un programa de educación religiosa recae en los patronatos de las distintas escuelas primarias, no en el Estado. En el sistema de enseñanza primaria existen programas de diversos patronatos. Algunos son confesionales o religiosos y hacen hincapié en la importancia de la fe y el desarrollo espiritual y moral de los niños en sus vidas. Otros fomentan la comprensión de la ética y los valores.

130. El NCCA está realizando consultas con la ciudadanía sobre un proyecto de marco curricular de la enseñanza primaria para la nueva era educacional proyectada en Irlanda.

131. En el nivel posprimario, los programas de estudio del NCCA están destinados a estudiantes de todas las confesiones y de ninguna. El contenido no prevé instrucción religiosa y expone a los estudiantes a una amplia gama de tradiciones religiosas y a la interpretación no religiosa de la vida. Las escuelas no están obligadas a adoptar el programa de educación religiosa elaborado por el NCCA.

132. Si una escuela opta por impartir un programa de instrucción religiosa/formación en la fe arraigado exclusiva o casi exclusivamente en una tradición religiosa particular, es preciso que informe de ello a los padres y que ofrezca asignaturas alternativas para aquellos que no deseen recibir instrucción religiosa.

## **Acceso a información apropiada**

### **Respuesta al párrafo 17 a)**

133. La Estrategia Digital Escolar para 2015-2020 establece la política actual en materia de uso de tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación:

- Promover la implantación de las tecnologías digitales en toda la actividad escolar de modo que su uso pase a ser parte indivisible de la experiencia educativa.
- Exigir que las escuelas cuenten con una plataforma de comunicación/enseñanza y aprendizaje que facilite la interacción entre la escuela y el hogar y ayude a los padres a apoyar a sus hijos en las actividades de aprendizaje.
- Invertir 210 millones de euros en este rubro mediante una subvención para infraestructura escolar.
- Elaborar una estrategia de seguimiento a partir de un proceso de consulta de las partes interesadas.

134. Como parte del Plan Nacional de la Banda Ancha, en las zonas rurales alejadas 679 escuelas primarias serán conectadas con la banda ancha de alta velocidad en 2022, mucho antes de cumplirse el plazo de entrega originalmente previsto para 2026.

### **Respuesta al párrafo 17 b)**

135. El programa del primer ciclo de enseñanza secundaria promueve la alfabetización digital mediante el desarrollo de ocho habilidades básicas (todas con un componente TIC/digital) y mediante la certificación del aprendizaje. Un nuevo marco curricular revisado para la enseñanza primaria prevé el desarrollo de competencias que fomenten la capacidad de los niños para resolver problemas y razonar y para interpretar y procesar información y datos. A nivel posprimario ya se dispone de varios programas y cursos de TIC y alfabetización digital, en particular el curso breve de alfabetización digital del primer ciclo de la enseñanza secundaria y los cursos de tecnología de la información del programa conducente al diploma de estudios secundarios. La informática se introdujo como asignatura de ese programa.

136. Se prestará apoyo a todas las escuelas primarias y posprimarias para que elaboren su plan de enseñanza digital. El perfeccionamiento profesional del profesorado seguirá siendo una prioridad clave en la tarea de promover las tecnologías digitales en la enseñanza y el aprendizaje. En apoyo de la Estrategia de Instrucción Básica en Lectoescritura y Aritmética para 2011-2020 y su examen intermedio de 2017, anualmente se asignaron 17 millones de euros a una instrucción básica que incluía la alfabetización digital. En septiembre de 2021 se publicó la Estrategia de Instrucción Básica de Adultos para la Vida.

137. El proyecto de ley sobre la seguridad en línea y la regulación de los medios de comunicación prevé la designación de un Comisionado para la Seguridad en Línea, como parte de una Comisión Encargada de los Medios de Comunicación, que supervisará la implantación de un nuevo marco regulador de la seguridad en línea. Los comisionados tendrán la facultad de designar los servicios en línea que han de ser objeto de regulación y de crear y hacer cumplir códigos vinculantes de seguridad en línea, y contribuirán a la promoción de un espíritu cívico digital entre los niños y jóvenes, junto con *Webwise* y otros

socios del sector de la educación. El programa *Webwise* es un recurso educativo fundamental para promover la seguridad en línea, que suministra información y asesoramiento a los niños y jóvenes, al personal docente y a los padres.

#### **Respuesta al párrafo 17 c)**

138. El proyecto de ley sobre la seguridad en línea y la regulación de los medios de comunicación prevé el establecimiento de una Comisión Encargada de los Medios de Comunicación, uno de cuyos miembros será el Comisionado para la Seguridad En Línea. Este Comisionado supervisará el marco regulador de la seguridad en línea para cerciorarse de que los servicios en línea designados, incluidas algunas plataformas de medios sociales, adopten las medidas apropiadas para proteger al público contra la exposición a algunos de los tipos más nocivos de contenido en línea. Este Comisionado concebirá e implantará los códigos de seguridad en línea con miras a lograr ese objetivo.

139. La Comisión estará facultada para vigilar el cumplimiento de las normas por parte de las entidades reguladas y, en caso de sospecha de incumplimiento, ordenar una investigación con los códigos o normas aplicables. Si la Comisión estima que no se ha resuelto debidamente el problema de incumplimiento, podrá solicitar la venia judicial para imponer las siguientes sanciones:

- Multas de hasta 20 millones de euros o el 10 % de la facturación, la cifra que sea más alta;
- Obligación del servicio en línea de adoptar determinadas medidas;
- Bloqueo de los servicios infractores en Irlanda.

140. Irlanda ha firmado el Convenio de Budapest, que es el único tratado internacional mundialmente vinculante sobre los delitos cometidos por vía de internet y otras redes computacionales que trata, entre otras cosas, de las imágenes de abusos sexuales de niños. En el marco de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, el Estado se ha comprometido a ratificar el Convenio.

#### **D. Violencia contra los niños (arts. 19, 24 (párr. 3), 28 (párr. 2), 34, 37 a) y 39)**

##### **Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, incluidos el maltrato, el descuido y la explotación y el abuso sexuales**

#### **Respuesta al párrafo 18 a)**

141. Las Directrices de 2017 sobre “Los Niños Ante Todo” enseñan a los profesionales y a los ciudadanos a reconocer los indicios del maltrato o el descuido de niños, a derivar los casos a Tusla y, de ser necesario, a contactarse con la AGS cuando esté en juego la seguridad del niño. En 2017, Tusla puso en marcha un programa de formación integral en línea de 90 minutos de duración sobre “Los Niños Ante Todo”. Las personas competentes (miembros de la AGS, maestros, psicólogos y otras categorías de profesionales enumeradas en la Ley) tienen la obligación de informar a Tusla de los problemas de protección del niño que superen un determinado umbral.

142. La Ley Penal (Delitos sexuales) de 2017 trata de los delitos relativos a los actos sexuales con personas protegidas, una conducta sexual ofensiva y el acoso de las víctimas de delitos sexuales. La Ley de Acoso, Comunicaciones Nocivas y Delitos Conexos de 2020 amplía la tipificación del delito de envío de mensajes amenazadores o indecentes, que hoy abarca el envío de mensajes amenazadores o manifiestamente ofensivos (incluida la distribución de imágenes sin el debido consentimiento).

143. De acuerdo con la Ley de Víctimas de Delitos de 2017, se presume que los niños víctimas tienen necesidades de protección y pueden beneficiarse de medidas adicionales como, por ejemplo, la posibilidad de grabar pruebas en vídeo. El plan de acción en respuesta

a un examen comprende la adopción de medidas en relación con los niños como, por ejemplo, la formación de grupos profesionales y la extensión del modelo Barnahus a otras localidades.

#### **Respuesta al párrafo 18 b)**

144. El Grupo Interdepartamental de Aplicación de la Ley “Los Niños Ante Todo” promueve el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley a cada departamento y supervisa el seguimiento de las Directrices sobre “Los Niños Ante Todo” a nivel de todo el Gobierno, promoviendo la responsabilidad compartida en la prevención del maltrato y el descuido de los niños y en la lucha contra estas prácticas en todos los sectores de servicio a la infancia. Se han elaborado recursos para apoyar a las organizaciones y a los individuos en el desempeño de sus funciones. A finales de diciembre de 2020 se habían recibido 38.000 informes del tipo previsto en esta Ley desde su puesta en vigor. Además, 7.250 empleados de Tusla y personal asignado a Tusla habían completado el programa de aprendizaje electrónico, junto con otras 320.000 personas.

145. La Ley sobre la Violencia Doméstica de 2018 representó una mejora significativa de las modalidades de protección jurídica a disposición de todas las víctimas, varias de las cuales incidían en el bienestar del niño:

- Los niños pueden dar a conocer sus opiniones al tribunal cuando se solicita una orden judicial en su nombre. El tribunal tiene ahora la posibilidad de nombrar a un perito para que le ayude a recabar estas opiniones.
- La víctima puede ir acompañada al juzgado por una persona de su elección y puede declarar por conexión televisiva en directo.
- Los informes de los medios de comunicación y la asistencia del público a las actuaciones de los tribunales penales están sujetos a restricciones.
- Ahora existe una lista larga pero no exhaustiva de factores que deben considerar los tribunales al examinar las solicitudes de órdenes por casos de violencia doméstica.
- La Ley tipifica un nuevo delito de matrimonio forzado.
- Se revocaron las disposiciones legislativas que permitían contraer matrimonio a personas de menos de 18 años de edad.

146. Desde que la Ley entró en vigor en 2019 se han entablado con éxito procesos penales por control coercitivo.

#### **Respuesta al párrafo 18 c)**

147. La financiación de Tusla aumentó considerablemente de 617 millones de euros en 2014 a 900 millones de euros en 2021, incluidos los fondos para la aplicación de la Ley “Los Niños Ante Todo”.

148. La Ley “Los Niños Ante Todo” de 2015 prevé medidas clave de protección de la infancia y se aplica en conjunto con las obligaciones no legisladas previstas en la guía “Los Niños Ante Todo”: Directrices nacionales de protección y bienestar del niño (*Children First: National Guidance for the Protection and Welfare of Children*). La Ley impone a los proveedores de los servicios competentes la obligación de realizar una evaluación de los riesgos y de suscribir una declaración de garantía de protección del niño (CSS). Obliga a Tusla a establecer y mantener un registro de los casos en que los proveedores de servicios no cumplen la obligación de presentarle la copia requerida de su CSS. Para imponer su cumplimiento, Tusla estableció una Dependencia de Control de la CSS. Desde 2018 hasta fines de agosto de 2021, esta dependencia había examinado 1.800 declaraciones, proceso que dio lugar a la adopción de 31 medidas de imposición.

#### **Respuesta al párrafo 18 d)**

149. El Gobierno ha invertido importantes recursos en programas de intervención temprana y prevención con el fin de abordar el problema de la pobreza y la desventaja, barajando a la vez los factores de riesgo vinculados a la violencia y el maltrato.

150. Tusla puso en marcha un Programa de Asociación, Prevención y Apoyo a la Familia con el objeto de facilitar un apoyo temprano integral a los niños en el plano comunitario y familiar y evitar que los problemas se agraven al punto de necesitar intervenciones de protección infantil. La estrategia contra el daño oculto (*Hidden Harm*), elaborada por Tusla y el HSE, vela por que las personas que trabajan con adultos en el tratamiento de adicciones y problemas de salud mental tengan presentes las necesidades de los niños y efectúen las derivaciones apropiadas. Un objetivo clave de “Los Niños Ante Todo” es que una amplia gama de profesionales y los propios ciudadanos sean capaces de reconocer los casos de presunta exposición de niños al maltrato y el descuido.

151. La nueva Estrategia de Justicia Juvenil (YJS) insiste mucho en la intervención temprana y la prevención y en la colaboración de múltiples organismos para abordar los factores subyacentes que pueden aumentar las probabilidades de una conducta delictiva. El esquema general del proyecto de ley de policía, seguridad y protección comunitaria responsabiliza a todo el Gobierno de la prevención del daño y la protección de la población vulnerable o expuesta a riesgos, con el apoyo de nuevas estructuras locales y nacionales.

#### **Respuesta al párrafo 18 e)**

152. Los niños víctimas de abusos sexuales requieren servicios especializados, oportunos y diferenciados. Aunque normalmente estos son suministrados separadamente por los organismos estatales de protección de la infancia, investigación penal, examen forense y médico y provisión de servicios terapéuticos, se han establecido los respectivos protocolos en apoyo de la cooperación.

153. Al oeste de Irlanda se ha establecido un servicio especializado coordinado a partir del modelo Barnahus. El servicio aplica el “principio de la puerta única” (el niño debe acudir a un solo centro para recibir un apoyo multidisciplinar). Barnahus procura impedir la revictimización mediante una entrevista conjunta con el niño para investigar el caso y la habilitación de un lugar a la vez seguro para la revelación de los hechos y neutral para las intervenciones profesionales. El Estado tiene el propósito de extender este servicio a otras localidades.

#### **Respuesta al párrafo 18 f)**

154. En un informe de marzo de 2020 sobre el proyecto piloto Barnahus se describían varios problemas relacionados con su expansión. Las principales recomendaciones se refieren a las diferentes necesidades jurídicas y regulatorias de los organismos que trabajan en la esfera del maltrato infantil, a la gobernanza, el intercambio de datos, la colaboración interinstitucional y la justicia adaptada a los niños. Sobre la base de las recomendaciones, el grupo directivo elaboró un plan de aplicación y de acción.

155. El grupo directivo interdepartamental, en asociación con un grupo interinstitucional, se propone extender el modelo hasta contar con servicios plenamente compartidos en Cork, Dublín y Galway. El objetivo es que Barnahus atienda a los niños de hasta 18 años, colaborando estrechamente con los servicios de la Unidad de Tratamiento para Casos de Agresión Sexual del HSE destinados a los adolescentes de mayor edad.

#### **Respuesta al párrafo 18 g)**

156. Los Procedimientos de protección para las escuelas de enseñanza primaria y posprimaria (2017) contienen instrucciones y directrices claras para el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley “Los Niños Ante Todo” en el medio escolar.

157. El Seanad (Cámara Alta) aprobó el proyecto de ley de educación (carta de estudiantes y padres) de 2019, que prevé reemplazar la sección 28 de la Ley de 1998 y complementarla con nuevas disposiciones referidas, por ejemplo, a los agravios de los estudiantes o sus padres respecto de la escuela. El proyecto de ley pretende crear un enfoque más coherente de las expectativas de los estudiantes y los padres respecto a las escuelas y la forma en que estas interactúan con ellos.

158. Tusla cuenta con un proceso formal de queja, *Tell Us* (Cuéntanos), al que puede acceder cualquier usuario de los servicios del organismo. El sitio web de Tusla presenta

información sobre la forma de presentar una queja, su tramitación y el proceso de transmisión a instancias superiores. Todo el personal de Tusla está autorizado para recibir quejas y trasladarlas al funcionario local competente.

159. Conforme a las Normas Nacionales de Acogimiento Familiar e Institucional, Tusla tiene la obligación de proporcionar a todos los niños acogidos información clara sobre la forma de presentar una queja y sobre los derechos y prerrogativas que les asisten durante el período de acogimiento. La organización nacional Empowering People in Care (EPIC Ireland) apoya y defiende a los niños que están o han estado en régimen de acogida, y los ayudan si desean presentar una queja.

160. Para contribuir al suministro de unos servicios de gran calidad para las personas sin hogar se elaboró un Marco Nacional de Normas de Calidad destinado a todos los servicios pertinentes de las autoridades locales y de las ONG. El Tema 1 se refiere a la necesidad de contar con servicios centrados en la persona y en los derechos y la autonomía de los usuarios, incluido el derecho a que se escuchen y atiendan sus quejas. Las autoridades locales supervisan el suministro de alojamiento de emergencia e inspeccionan las instalaciones que están al margen del Marco Nacional.

#### **Respuesta al párrafo 18 h)**

161. El Plan de Acción contra el Acoso establece un enfoque integral para hacer frente a todas las formas de intimidación. Varias de las acciones ya se han finalizado, entre ellas la publicación de los Procedimientos contra el acoso para las escuelas de enseñanza primaria y posprimaria.

162. El Servicio de Desarrollo Profesional del Profesorado refuerza la capacidad profesional para hacer frente al acoso escolar. El Centro Nacional de Estudios y Recursos de Lucha contra el Acoso investiga este fenómeno y administra un curso en línea de formación de instructores en la materia destinado al personal docente. El Centro ha acogido la primera cátedra de la UNESCO sobre la lucha contra el acoso en las escuelas y el ciberespacio. En 2019 se suscribió un acuerdo de servicios entre el Centro y el Departamento de Educación.

163. *Webwise*, el Centro Irlandés de Sensibilización sobre la Seguridad de Internet, ha elaborado una plataforma dedicada a las escuelas y maestros, otra dedicada a los padres y otra dedicada a los jóvenes, en que presenta información práctica y asesoramiento sobre cuestiones clave como el ciberacoso. Todas las escuelas deben tener una política de uso aceptado que establezca los derechos y sanciones en lo que respecta al uso de internet para los fines de la escuela.

164. Los servicios para la juventud organizan programas de exploración y de lucha contra el acoso escolar y el ciberacoso entre los jóvenes. Cuatro importantes organizaciones nacionales (NYCI, *Spunout*, *Foróige* y *Youth Work Ireland*) recibieron apoyo para la elaboración de recursos y programas en materia de seguridad digital y en línea, uno de cuyos principales componentes se refería al ciberacoso.

### **Prácticas nocivas**

#### **Respuesta al párrafo 19 a)**

165. “Intersexual” es un término general que describe una serie de diferentes variaciones en las características corporales que no se ajustan a las estrictas definiciones médicas de masculino o femenino.

166. Cada año en Irlanda nacen con órganos genitales ambiguos dos o tres niños que son derivados al Centro de Salud Infantil de Irlanda (CHI), que cuenta con la gama completa de especialistas necesaria para diagnosticar la causa de la ambigüedad. El hospital aconseja y apoya a los padres mientras el equipo interdisciplinar procede a una evaluación completa. Una vez que se conocen todos los datos necesarios, el equipo interdisciplinar (endocrinólogos, urólogos pediátricos, trabajadores sociales y psicólogos) se sienta con la familia a reflexionar y determinar qué es lo mejor para el niño, en el presente y para el futuro.



167. El consentimiento se obtiene con arreglo a los protocolos de consentimiento de los hospitales del CHI, que prevén, entre otras cosas, la discusión de los riesgos y beneficios de los tratamientos y alternativas propuestos. Únicamente se procederá al tratamiento médicamente necesario, incluso la cirugía, y ello solo después de la adopción de una decisión unánime de los profesionales consultados y los padres. El hospital celebra reuniones trimestrales sobre el trastorno del desarrollo sexual e invita a todos los especialistas a examinar los casos difíciles o aquellos en que los padres necesitan una confirmación o revisión.

#### **Respuesta al párrafo 19 b)**

168. En Irlanda, para el proceso de reconocimiento del género de los adultos solo se exige una declaración de los propios interesados. En el caso de los niños de 16 a 17 años, actualmente se exige el consentimiento de los padres y una orden judicial, pero el Gobierno tiene proyectado simplificar el proceso haciendo extensivo el autorreconocimiento a este grupo etario y ofreciendo apoyo psicosocial a las familias.

169. En vista de la particular vulnerabilidad de este grupo etario, se ha encargado la realización de un estudio que sirva de base para el desarrollo de un sistema destinado a los niños menores de 16 años. Mediante una exploración inicial se tiene previsto ultimar en breve las especificaciones del estudio. Se espera que los resultados de esta investigación sirvan de base para el desarrollo de un sistema suficientemente sólido para apoyar a los niños y minimizar los riesgos asociados.

### **E. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (arts. 5, 9 a 11, 18 (párrs. 1 y 2), 20, 21, 25 y 27 (párr. 4))**

#### **Entorno familiar, incluida la adopción**

##### **Respuesta al párrafo 20 a)**

170. La Ley del Consejo Judicial de 2019 estableció el Consejo Judicial. El Comité de Estudios Judiciales facilita la educación y formación permanente de los jueces. Por conducto de este comité, el Consejo pretende alcanzar y, en la medida de lo posible, superar los estándares de formación judicial establecidos en Estados comparables. El Comité está preparando su estrategia de formación.

171. En la zona metropolitana de Dublín se ha establecido un tribunal especializado donde los jueces examinan exclusivamente casos de guarda y tutela de niños.

172. En 2022, el Gobierno presentará un proyecto de ley para establecer un sistema de tribunales de familia especializados a fin de hacer frente a los actuales problemas de especialización y priorización. La reforma supone el nombramiento de jueces con formación, experiencia y competencias especializadas que permita a los tribunales concentrarse específicamente en el derecho de familia.

##### **Respuesta al párrafo 20 b)**

173. Desde 2019, el Plan Nacional de Atención de la Infancia (NCS) tiene en marcha un sistema equitativo y progresivo de subsidios universales calculados según los ingresos para los niños de hasta 15 años de edad, centrado en particular en las familias de ingresos bajos. El subsidio universal está disponible hasta la edad de tres años, o hasta que el niño se integra al programa gratuito de atención y educación de la primera infancia (ECCE). Los subsidios se calculan en base a la renta familiar, la edad del niño y la etapa educativa, y el número de hijos de la familia. Las familias de ingresos más bajos reciben los subsidios más altos.

174. Cuando los padres no trabajan ni estudian, el NCS subvenciona hasta 20 horas semanales. Cuando los padres trabajan o estudian, el NCS subvenciona hasta 45 horas semanales. El NCS prevé acuerdos de patrocinio que permiten un apoyo adicional para las familias vulnerables en los casos en que se identifica una necesidad de educación y atención de la primera infancia por razones de desarrollo o bienestar del niño.

175. Se ha avanzado considerablemente en el desarrollo de un nuevo modelo de financiación de la atención de los niños en la primera infancia y en la edad escolar con el objeto de asegurar una mayor inversión estatal en la infancia y la familia que suponga una mayor asequibilidad y accesibilidad. Actualmente está en curso el examen anual reglamentario del NCS.

#### **Respuesta al párrafo 20 c)**

176. Los casos de sustracción internacional de niños que conciernen a Irlanda y al Reino Unido corresponden al ámbito del Convenio de la Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Ambos países son partes en varios convenios relativos a la trata, como el Protocolo de Palermo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que facilita la colaboración en relación con el traslado ilícito de niños. El Convenio de La Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños permite la transferencia de los casos de protección infantil entre Irlanda y el Reino Unido, dado que ambas jurisdicciones son partes en el Convenio.

### **Los niños privados de un entorno familiar**

#### **Respuesta al párrafo 21 a)**

177. El plan de atención escrito de un niño acogido a cuidados alternativos se basa en sus necesidades evaluadas, incluidas las de salud y educación. Conforme a su grado de comprensión y de madurez, un trabajador social consulta al niño acogido sobre las decisiones adoptadas respecto de su cuidado y le ofrece la oportunidad de expresar su opinión. Debe asignarse a cada niño en régimen de acogimiento un trabajador social específico que ha de supervisar el cumplimiento de su plan de atención. Los planes de atención se revisan dentro de plazos reglamentarios fijos o con mayor frecuencia si es necesario. En diciembre de 2020, el 93 % de los niños en régimen de acogimiento tenía asignado un trabajador social y el 97 % tenía un plan de atención al día.

178. Tusla ha transitado a un sistema nacional de información digital que captura los registros de entrada, los planes de atención, las revisiones de las medidas de acogimiento y las evaluaciones de las necesidades. La Dirección de Garantía de Calidad de Tusla supervisa internamente el desempeño en función de indicadores clave como, por ejemplo, las estadísticas de los planes de atención. La Dirección de Información y Calidad de los Servicios de Salud (HIQA) de Tusla inspecciona los servicios de acogimiento de niños de Tusla en función de la normativa y los estándares nacionales. Cuando se determinan carencias en los planes de atención, Tusla elabora un plan de acción para remediar el problema. En 2019, los inspectores de la HIQA se reunieron o conversaron con 256 niños y jóvenes en diversos entornos de acogida, que en su mayoría declararon estar satisfechos con el proceso de planificación de la atención y la posibilidad que tenían de expresar sus opiniones en ese proceso.

#### **Respuesta al párrafo 21 b)**

179. El acogimiento basado en un acuerdo voluntario es un arreglo oficial en virtud de la Ley de Atención del Niño de 1991, que supone el consentimiento informado del padre o la madre. En estos casos, el padre o la madre actúa en colaboración con Tusla. El padre o la madre puede revocar en cualquier momento su consentimiento para el acogimiento voluntario. El umbral para el acogimiento se fija deliberadamente en un alto nivel, dado que tanto la Constitución como la Convención sobre los Derechos del Niño señalan que el lugar más apropiado para acoger a un niño es una familia. Tusla siempre procurará mantener a un niño con su familia, a menos que ello suponga exponerlo a nuevos descuidos o abusos.

180. Tusla se guía por la política expuesta en *Practice Guidance on Voluntary Admission to Care* (Directrices prácticas sobre el acogimiento voluntario) según la cual solo se ha de convenir en las modalidades de acogimiento voluntario si ello se estima apropiado y proporcionado a las circunstancias. Las directrices indican que los acuerdos voluntarios

deben tener un año de vigencia. Si Tusla recomienda que el niño permanezca más tiempo, entonces se debe solicitar una orden de acogimiento.

181. Recientemente el Gobierno aprobó propuestas de enmienda de la Ley de Atención del Niño de 1991, en particular cambios en las disposiciones de base para el acogimiento voluntario en consonancia con la nueva política operacional. Todos los niños acogidos, incluso los sujetos a modalidades voluntarias, tienen una reunión para planificar la atención al momento de ser admitidos. Los dos primeros años se procede cada seis meses a un examen del acogimiento, y ulteriormente cada año. En cualquier momento el niño, su padre o madre o un trabajador social puede solicitar una reunión de examen.

#### **Respuesta al párrafo 21 c)**

182. En Irlanda, la gran mayoría de los niños acogidos se hallan en régimen de acogimiento familiar. Tusla contrata regularmente a cuidadores de acogida de todos los orígenes. En los últimos años se ha prestado particular atención a la contratación de cuidadores *travellers* y *romanés* y de cuidadores especializados para los niños no acompañados.

183. Si un niño acogido tiene un comportamiento problemático que pone en peligro su propia seguridad, puede ser apropiado colocarlo en un lugar de acogida especial. Se trata de una modalidad segura de acogimiento que permite realizar intervenciones terapéuticas intensivas y estabilizadoras y brindar un apoyo integral en pequeños centros con un alto coeficiente de personal/residentes.

184. En circunstancias excepcionales, los niños son acogidos fuera de Irlanda si no está disponible un servicio necesario, por ejemplo, un servicio psiquiátrico especializado en niños o adolescentes. Dado que la población de Irlanda es relativamente pequeña, sería muy difícil mantener una dotación de servicios especializados de este tipo para el escaso número de casos altamente problemáticos. De 2016 al primer trimestre de 2020, en promedio cinco personas fueron admitidas anualmente en instituciones del extranjero, todas ellas en el Reino Unido. Estas cifras no incluyen el acogimiento familiar o de otro tipo.

185. Cuando los niños son acogidos en el extranjero, permanecen bajo el cuidado del Estado irlandés. Tienen asignado un trabajador social que los visita en el lugar de acogida y un plan de atención que se examina con arreglo al marco reglamentario. Todos los centros que acogen a niños en el exterior están sujetos al marco regulador y de inspecciones de la jurisdicción pertinente y Tusla examina los informes de las inspecciones antes de enviarles a niños.

#### **Respuesta al párrafo 21 d)**

186. Varios departamentos y organismos gubernamentales colaboran con Tusla para velar por la atención de las necesidades de los niños acogidos con discapacidad o problemas de salud mental.

187. Un Protocolo de colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional de Salud (HSE) y Tusla, el Organismo de la Infancia y la Familia (2020) expone cómo el HSE, Tusla y otros organismos competentes pueden colaborar, cooperar y coordinarse para brindar a los niños la mejor atención posible. Se sustenta en políticas clave del HSE y de Tusla que establecen mecanismos de enlace y derivación de casos del nivel local al nacional identificando a los respectivos encargados de las decisiones.

188. Ambos organismos están resueltos a trabajar de manera oportuna y proactiva para facilitar la obtención de resultados óptimos para los niños acogidos que presentan discapacidades complejas y las personas vulnerables con discapacidades no complejas. El protocolo establece que los niños con discapacidad compleja (incluso con problemas de salud mental) acogidos por el Estado tendrán acceso a servicios hospitalarios, de salud mental, de atención de la discapacidad, y de atención primaria y especializada al igual que los otros niños. El acceso a estos servicios estará sujeto a un orden de prioridades, y el grado de complejidad de las necesidades identificadas determinará la priorización. Cabe observar que se considera la situación de “acogimiento” al determinar el factor de vulnerabilidad de un niño en relación con los demás niños.

**Respuesta al párrafo 21 e)**

189. Todos los niños y jóvenes en modalidades alternativas de cuidado deben tener asignado un trabajador social. Entre 2014 y 2020, el 93 % de los niños en régimen de acogimiento tenían asignado un trabajador social. En cualquier caso, los niños acogidos que no tienen asignado un trabajador social son visitados por trabajadores sociales de los equipos pertinentes de cuidado alternativo y se realizan exámenes de la situación de los niños acogidos de conformidad con la reglamentación.

190. La Ley de Atención del Niño de 1991 rige la política de Tusla de atención posterior al acogimiento. A finales de 2020 había 2.835 jóvenes/adultos que recibían estos servicios y el 82 % (2.322) contaba con un plan de atención ulterior. Contaba con los servicios de un trabajador social el 91 % (1.953/2.139) de las personas que, según la evaluación, necesitaban esa asistencia posterior. Tusla reconoce que a un pequeño número de jóvenes que reciben esa asistencia posterior le resulta difícil la transición a la vida adulta, e identifica a esos jóvenes para brindarles un apoyo intensivo.

191. En 2021, Tusla recibió un monto único para la prestación de apoyo educacional a niños en régimen de acogimiento y a jóvenes adultos anteriormente acogidos. Se estableció un programa de becas con el fin de prestar apoyo financiero a jóvenes de 18 a 30 años de edad para que alcanzaran sus metas de educación y desarrollo profesional.

**F. Niños y niñas con discapacidad (art. 23)****Respuesta al párrafo 22 a)**

192. Los derechos humanos de las personas con discapacidad están consagrados en la legislación. Las leyes de igualdad prohíben la discriminación por discapacidad en el acceso al empleo y la educación y en el suministro de bienes y servicios. La Ley de Igualdad (Disposiciones Varias) de 2015 incorporó la “asistencia para la vivienda” como nuevo ámbito en que se prohíbe la discriminación. La Ley de la Lengua de Señas Irlandesa de 2017 entró en vigor en 2021, reconociéndola como lengua autóctona del Estado.

193. La NDIS es una estrategia de todo el gobierno que, junto con la Estrategia Integral de Empleo de las Personas con Discapacidad para 2015-2024, es el marco fundamental de las políticas y medidas destinadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, incluidos los niños. La Dirección Nacional de la Discapacidad, que es un órgano estatutario de asesoramiento independiente, realiza una evaluación anual independiente del avance de las medidas previstas en la Estrategia.

194. Se informó de avances en las medidas relativas a la infancia, incluida la implantación del modelo AIM en la educación y atención de la primera infancia; el ensayo de un nuevo modelo de apoyo terapéutico en entornos educativos; el aumento de la participación en las instituciones de educación superior, y la reconfiguración de los servicios destinados a los niños con discapacidad por parte del HSE.

**Respuesta al párrafo 22 b)**

195. El HSE presta servicio a las personas con discapacidad y a sus carreras, como servicios básicos de salud, evaluaciones, rehabilitación, mantenimiento de ingresos, cuidado comunitario, atención residencial, auxilio temporal a los cuidadores, atención a domicilio y atención de día.

196. En el marco del Programa de Mejora de los Servicios para Niños y Jóvenes con Discapacidad, el HSE está reformando los servicios destinados a los niños con discapacidad para convertirlos en 91 equipos de la red de apoyo a los niños con discapacidad (CDNT) con el objeto de garantizar un acceso equitativo a servicios multidisciplinares normalizados según lo prometido en el Programa de Gobierno. Se espera que los 91 equipos estén establecidos a fines de 2021. Estos equipos prestarán servicios de salud interdisciplinarios y centrados en el niño y la familia, velando por que los niños sean derivados al servicio más apropiado en función de la complejidad de sus necesidades actuales más que del diagnóstico. En 2021, con fondos adicionales se sufragaron 185 nuevos puestos terapéuticos para reforzar los equipos

de servicio a los niños con discapacidad y atender a las evaluaciones de necesidades atrasadas, entregar apoyo integral a los niños y jóvenes y abrir nuevos centros de auxilio a los cuidadores.

197. El Departamento de Vivienda, Administración Local y Patrimonio (DHLGH) financia un subsidio de adaptación de la vivienda de personas con discapacidad para lograr que esta sea más apropiada para las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual o con dificultades de salud mental. El plan de asistencia de capital destina fondos a los órganos de vivienda autorizados para suministrar alojamiento a las personas con categorías específicas de necesidades habitacionales, incluidas las personas con discapacidad.

#### **Respuesta al párrafo 22 c)**

198. Desde 2016, el programa AIM facilita la inclusión y plena participación de los niños con discapacidad en la educación preescolar regular. Se trata de un programa en varios niveles de apoyo universal y específico que se centra principalmente en facilitar la participación de los niños en el programa universal gratuito de atención y educación de la primera infancia (prolongado en 2018 a dos años completos antes del ingreso a la escuela). El apoyo universal comprende la formación de personal de los centros de enseñanza y atención de la primera infancia (ELC), incluidas las Directrices sobre la diversidad, la igualdad y la inclusión (*Diversity, Equality and Inclusion Guidelines*) (2016) y el programa de Liderazgo para la Inclusión, que apoya la formación de un coordinador para la inclusión en cada entorno de ELC.

199. Las ayudas específicas del programa AIM responden a la evaluación de las necesidades de los niños más que a un diagnóstico. Comprenden lo siguiente:

- Asesoramiento especializado de los especialistas en inclusión de *Better Start*, el Servicio Nacional de Desarrollo de la Calidad de los Primeros Años.
- Un programa de pequeños subsidios de capital para equipamiento y reformas menores.
- Financiación para reducir el coeficiente de adultos/niños en la sala preescolar a la que asiste un niño necesitado de apoyo adicional.

200. Desde 2016, el programa AIM ha prestado apoyo específico a más de 15.500 niños con discapacidad en 3.600 centros preescolares. Miles de niños más se benefician de las ayudas universales de AIM, y más del 60 % de los centros tienen ahora un coordinador de la inclusión cualificado. En 2021 se llevó a cabo una evaluación de AIM, y se considera la posibilidad de potenciarlo o extenderlo, por ejemplo, a otros grupos etarios. Se considerará la posibilidad de incorporar otras formas de apoyo existentes para los niños con discapacidad en los entornos de ELC, así como de consolidarlas y simplificarlas en el modelo AIM o de alinear la elegibilidad con las vías de acceso y la práctica con la formación.

201. En 2021 se comenzó a trabajar en un programa para promover el uso de las "Directrices universales para el diseño de los entornos de ELC" (*Universal Design Guidelines for Early Learning and Care Settings*) (2019) en los futuros programas de construcción y renovación de los centros de guardería y de atención de niños en edad escolar.

#### **Respuesta al párrafo 22 d)**

202. Las personas con discapacidad tienen iguales derechos de acceso a la educación. La Ley de Igualdad prohíbe la discriminación en materia de admisión, acceso, participación, expulsión y sanción. La Ley de Educación (Admisión a la Escuela) de 2018 obliga a la escuela a declarar explícitamente en su política de admisión que no ha de discriminar a los postulantes por ninguno de diversos motivos, entre ellos la discapacidad.

203. En general, los niños con necesidades especiales son atendidos en escuelas especiales; en clases especiales adscritas a escuelas ordinarias, y en entornos integrados en los cursos regulares. El número de clases especiales, de docentes de educación especial y de auxiliares de necesidades especiales se sitúa en niveles sin precedentes, habiéndose asignado fondos adicionales por valor de 2.000 millones de euros a la atención de los niños con necesidades educativas especiales. Además:

- El Plan de Transporte Escolar ofrece un servicio gratuito a los niños con discapacidad.
- La Subvención para Tecnología Asistencial permite a las escuelas adquirir los equipos especializados recomendados por el Consejo Nacional de Educación Especial.
- Maestros visitantes especialmente formados para trabajar con niños sordos o con audición reducida, o con niños ciegos o con deficiencia visual, pueden remitir a los niños a los servicios competentes para que dispongan de los ajustes asistenciales pertinentes.
- El Plan de Ajustes Razonables aplicable a los exámenes de certificación facilita el acceso a los exámenes estatales de los candidatos que puedan tener ciertas dificultades debido a problemas físicos, visuales, auditivos o cognitivos.

204. Desde 2018, en un nuevo proyecto piloto del Modelo de Inclusión Escolar se ha puesto a prueba un modelo de apoyo terapéutico adaptado con el que se ofrece terapia del habla y del lenguaje y ergoterapia en los entornos educativos. En agosto de 2020 se aprobó la prolongación de este proyecto, que tiene previsto contratar a no menos de 31 terapeutas del habla y del lenguaje y ergoterapeutas.

205. El programa AIM pretende ofrecer una experiencia preescolar inclusiva, garantizando a todos los niños que reúnan las condiciones la posibilidad de participar de manera significativa en una educación y atención de calidad de la primera infancia y aprovechar sus beneficios.

206. El Programa de Inclusión Social y Dinamización Comunitaria para 2018-2022 es la principal intervención de Irlanda en apoyo de la inclusión social de las comunidades y personas desfavorecidas. Desde 2018, más de 4.500 personas con discapacidad recibieron asistencia individualmente.

207. Arts & Disability Ireland, organización nacional de desarrollo y de recursos para promover el arte entre las personas con discapacidad, financiada principalmente por el Estado, fomenta el interés por el arte a todo nivel entre las personas con discapacidad de todas las edades —ya sea como artistas profesionales, espectadores o trabajadores del arte— y procura mejorar la accesibilidad de los programas y lugares de exposición y expresión artística.

208. Las autoridades locales reciben fondos de capital para renovar las instalaciones existentes de juego y recreación o incorporarles elementos recreativos naturales con el fin de mejorar la accesibilidad e inclusividad de los parques, ofrecer instalaciones a los niños y jóvenes con necesidades especiales y ofrecer un equipamiento recreativo inclusivo y accesible para todos los niños.

#### **Respuesta al párrafo 22 e)**

209. La guía “Los niños ante todo: Directrices nacionales de protección y bienestar del niño” (*Children First: National Guidance for the Protection and Welfare of Children*) esboza las medidas que deben adoptarse para asegurar la protección de los niños o jóvenes contra el maltrato y notificar los casos de presunto maltrato. Los entornos de acogimiento residencial, incluidos aquellos que cuidan de niños con discapacidad, y los hogares de guarda tienen la obligación legal de comunicar a Tusla cualquier sospecha de maltrato. Si Tusla sospecha que se ha cometido un delito y que un niño ha sido víctima de descuido deliberado o maltrato físico o abusos sexuales, de inmediato lo notificará formalmente a la AGS.

210. Todos los niños que son derivados a Tusla son examinados el mismo día de su ingreso, prescindiendo de su procedencia. La primera preocupación es la de establecer si existe un riesgo inmediato para el niño. El volumen 2 del Manual de protección y bienestar del niño (*Child Protection and Welfare Practice Handbook*) de Tusla contiene una sección especial dedicada a los niños con discapacidad.

**G. Salud básica y bienestar (arts. 6, 18 (párr. 3), 24, 26, 27 (párrs. 1 a 3) y 33)**

**Salud y servicios sanitarios**

**Respuesta al párrafo 23 a)**

211. El derecho a los servicios de salud en Irlanda se basa principalmente en la residencia y en los medios de vida de las personas. Normalmente el HSE considera “residente habitual” de Irlanda a la persona que le demuestra que tiene la intención de permanecer en Irlanda por lo menos un año. Toda persona reconocida por el HSE como residente habitual tiene derecho pleno (como titular de la tarjeta médica) o limitado a los servicios de salud.

212. La tarjeta médica se expide a las personas que, en opinión del HSE, no pueden procurarse a sí mismas y a sus personas a cargo servicios médicos sin que ello resulte demasiado gravoso. En determinadas circunstancias, el HSE puede ejercer facultades discrecionales y conceder una tarjeta de visita a un médico especializado o generalista, aun cuando la renta del interesado supere el umbral establecido, si este se halla en una situación de dificultad financiera excepcional como, por ejemplo, la existencia de gastos adicionales derivados de una enfermedad o de una carga desproporcionada.

213. Todos los niños menores de seis años tienen derecho a una tarjeta de visita a un médico generalista, cuyos servicios son gratuitos. La tarjeta médica se expide por un año a los solicitantes de protección internacional que acompañan su solicitud con la documentación pertinente, y es objeto de revisión periódica.

214. La Estrategia de Inclusión de los Migrantes (MIS) prevé medidas para garantizar el acceso de los migrantes a los servicios públicos, incluidos los de salud. Esto supone presentar la información en un lenguaje apropiado y en formatos de fácil acceso. La nueva Estrategia de Salud Intercultural (2018-2023) delinea un enfoque integrado para atender las numerosas y singulares necesidades de salud y de apoyo experimentadas en Irlanda por usuarios de servicios que tienen diversos orígenes étnicos y culturales.

215. Se han implementado iniciativas, programas y modalidades de apoyo especiales para mejorar la salud de los travellers y los romaníes. La Estrategia de Inclusión de los Travellers y los Romaníes (NTRIS) prevé más de 30 medidas relacionadas con cuatro temas de salud.

**Respuesta al párrafo 23 b)**

216. El Estado de Irlanda invierte unos 2.000 millones de euros anuales en nuevos medicamentos. Una gran proporción de los medicamentos destinados a las enfermedades raras tiene un impacto considerable en el presupuesto. Por lo tanto, un objetivo clave del HSE es asegurar un acceso oportuno y asequible a estos medicamentos nuevos e innovadores.

217. El HSE tiene plenas facultades estatutarias para decidir sobre el reembolso de los medicamentos, y sus decisiones tienen fundamentos científicos y económicos objetivos. Cuenta con un sólido procedimiento de evaluación y negociación para conseguir que los nuevos medicamentos tengan una mejor relación calidad-precio. Gracias a la reciente asignación de fondos especiales para la adquisición de nuevos medicamentos, el HSE pudo reembolsar 15 medicamentos sin interés comercial en 2021, que representaban más de un tercio de todas las nuevas medicinas aprobadas.

**Respuesta al párrafo 23 c)**

218. La Política Nacional de Consentimiento del HSE aboga por situar los intereses y el bienestar de los niños al centro de todas las decisiones, velando por que la propia voz de los niños sea escuchada y respetada en la medida de lo posible. Según esta política, los niños tienen derecho a que se tengan en cuenta sus opiniones y a dar su consentimiento para los tratamientos o servicios propuestos.

219. Con arreglo a la Ley de Delitos contra la Persona Sin Resultado de Muerte de 1997 (sección 23), las personas de más de 16 años de edad pueden dar su consentimiento para tratamientos quirúrgicos, médicos o dentales. La práctica habitual es aceptar que los niños de

16 y 17 años puedan consentir en someterse a intervenciones médicas sin necesidad de pedir y conseguir el consentimiento de los padres. Actualmente no hay en Irlanda ninguna disposición jurídica que permita a los niños de menos de 16 años dar su consentimiento por cuenta propia. Se considera que los padres y los tutores legales son los más indicados para salvaguardar la salud y el bienestar de los niños.

#### **Respuesta al párrafo 23 d)**

220. La Estrategia Nacional de Maternidad para 2016-2026 recomienda la implementación plena de la Iniciativa “Hospitales amigos del niño” de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Como parte de la aplicación de esta estrategia, todas las maternidades y unidades de maternidad están implementando los “Diez pasos para el éxito del amamantamiento” de la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Política del HSE de alimentación de lactantes para las unidades de maternidad y neonatales (2019).

221. En un programa de trabajo se procura elaborar un modelo para aplicar la Iniciativa de “Hospitales amigos del niño” de la OMS en las maternidades y unidades de maternidad y establecer las normas necesarias.

#### **Respuesta al párrafo 23 e)**

222. Alentar a las madres a amamantar a sus hijos constituye una prioridad para Irlanda. El HSE estableció un Comité Nacional sobre la Lactancia Materna, que elaboró el Plan de Acción del HSE para 2016-2021 titulado “La Lactancia Materna en una Irlanda Saludable”.

223. Los principios del Código de Prácticas de la OMS están recogidos en el Reglamento delegado 2016/127 de la Unión Europea, que entró en vigor en febrero de 2020. Previo a ello, la Dirección de Salubridad Alimentaria de Irlanda (FSAI) estableció un grupo de trabajo sobre la cuestión de las prácticas publicitarias y de comercialización de los preparados para lactantes. El grupo redactó una guía para los profesionales y la industria de la salud y preparó un instrumento de evaluación para comprobar si el material comercializado se ajusta a las normas. La FSAI procede a un seguimiento rutinario de los casos de incumplimiento.

## **Salud de los adolescentes**

#### **Respuesta al párrafo 24 a)**

224. La Ley de Salud (Regulación de la Interrupción del Embarazo) de 2018 permite la interrupción del embarazo en caso de riesgo para la vida o de daño grave a la salud de la embarazada; cuando exista una dolencia que pueda provocar la muerte del feto antes del nacimiento o en los 28 días siguientes, y sin restricciones hasta las 12 semanas de embarazo. Desde el 1 de enero de 2019 se prestan servicios de interrupción del embarazo tanto en entornos comunitarios como hospitalarios.

225. La Ley prevé el acceso universal (gratuito) a los servicios de interrupción del embarazo para las personas con residencia habitual en el Estado, independientemente de la edad. El Estado financia a agencias especializadas para que brinden un apoyo psicosocial exento de imposiciones y juicios de valor a las personas en situación de embarazo conflictivo o que hayan abortado. El apoyo psicosocial en persona es gratuito en diversos lugares y localidades de todo el país, y pueden recibirlo todas las personas afectadas por un embarazo conflictivo o por la interrupción de un embarazo, incluidos las parejas y los familiares. También se puede obtener información y orientación de modo gratuito, confidencial y sin juicios de valor por vía de las líneas telefónicas de asistencia y el chat en línea, que incluye traducción en lengua de señas irlandesa.

#### **Respuesta al párrafo 24 b)**

226. La primera Estrategia Nacional de Irlanda sobre la Maternidad: Creemos Juntos un Futuro Mejor para 2016-2026 recomienda la creación de unos servicios centrados en la mujer que presten una atención integrada y en equipo que facilite las opciones clínicamente apropiadas de la mujer. Este modelo de atención aborda la complejidad propia de los



servicios de maternidad consolidando la capacidad y la posibilidad de brindar rápidamente una atención especializada y compleja tanto a la madre como al bebé.

227. Junto con la Estrategia Nacional sobre la Maternidad, las Normas Nacionales de la HIQA en pro de unos servicios de maternidad mejores y más seguros (2016) ofrecen el marco para garantizar la atención efectiva de las necesidades de las mujeres, sus bebés y sus parejas por parte de los proveedores de estos servicios y la provisión de un servicio coherente en todo el país.

228. Todas las mujeres, incluso las madres adolescentes, pueden recibir gratuitamente atención prenatal, en el parto y posnatal, como parte de un modelo de atención compartida con su médico de cabecera en el marco del Plan de Atención Materno-Infantil.

229. Se ofrecen ayudas específicas a los progenitores jóvenes, como las del Programa de Apoyo a los Progenitores Adolescentes.

#### **Respuesta al párrafo 24 c)**

230. La educación social, personal y sanitaria (SPHE) y la educación sobre las relaciones y la sexualidad (RSE) son parte importante del currículo escolar.

231. En 2021, tras una importante revisión, se iniciaron los trabajos de actualización o desarrollo de nuevas especificaciones para la enseñanza de estas materias. Ello supone la interacción con las principales partes interesadas del sector de la educación y la celebración de nuevas consultas públicas como requisito previo para ultimar las especificaciones curriculares.

232. La Estrategia Nacional de Salud Sexual para 2015-2020 se propone mejorar el bienestar y la salud sexual y aminorar los resultados negativos en el plano de la salud sexual. El Programa relativo a la Salud Sexual y el Embarazo Conflictivo (SHCPP) encabeza la aplicación de la estrategia suministrando información, recursos y ayudas accesibles y apropiados a los niños, los jóvenes y los padres por vía de sitios web como [www.b4udecide.ie/](http://www.b4udecide.ie/) y [www.sexualwellbeing.ie/](http://www.sexualwellbeing.ie/).

#### **Respuesta al párrafo 24 d)**

233. La Estrategia Nacional de Salud Sexual para 2015-2020 prevé medidas para ayudar a los padres a abordar con sus hijos las cuestiones de salud sexual y para mejorar en el sistema escolar la experiencia de educación sexual de los jóvenes mediante la formación y el suministro de recursos a los maestros y los profesionales que trabajan con los jóvenes. Además, el sector del trabajo con la juventud contribuye a la educación en materia de relaciones y sexualidad y a la organización de programas de amplio espectro para los jóvenes en consonancia con las directrices sobre las prácticas óptimas. El sitio web del SHCPP presenta toda una gama de recursos pertinentes.

234. El Servicio Nacional de Distribución de Anticonceptivos ofrece gratuitamente condones en determinados lugares y a grupos de alto riesgo en Irlanda. Los jóvenes son evidentes destinatarios de este esfuerzo. La distribución de preservativos comenzó en los campus de la enseñanza terciaria a finales de 2019.

235. El Programa de Apoyo a los Padres Adolescentes ayuda a las madres y padres jóvenes y a sus familias desde el embarazo hasta que el hijo cumple 2 años de edad. Las ayudas individuales se adaptan a los problemas detectados en todas las esferas de la vida de los padres jóvenes. En 2019 el programa prestó asistencia a 697 madres y padres jóvenes y a sus familias.

236. Los programas destinados a los padres son un componente fundamental de la Iniciativa de Salud Comunitaria Sláintecare, focalizada en la ejecución de programas de salud y bienestar comunitarios en las zonas desfavorecidas.

#### **Respuesta al párrafo 24 e)**

237. El Gobierno asigna gran importancia al grave riesgo que el consumo de alcohol supone para la salud de los niños y los jóvenes. Un objetivo central de la Ley de Salud Pública (Bebidas Alcohólicas) de 2018 es retardar el momento en que los niños y jóvenes se inician

en el consumo de alcohol. La Ley prohíbe la publicidad del alcohol en el transporte público, cerca de las escuelas y en las zonas frecuentadas por niños. Se prohíbe la publicidad y el patrocinio del alcohol en los eventos infantiles. La Ley regula las promociones basadas en los precios, y a partir de enero de 2022 se exige la venta del alcohol a un precio unitario superior a un mínimo fijado para que resulte menos asequible para los jóvenes.

238. La Estrategia Nacional contra la Droga: Reducción del Daño y Apoyo a la Recuperación procura prevenir o retardar el consumo de sustancias con el objeto de reducir las consecuencias sanitarias y sociales adversas. El recurso de información y de apoyo del HSE en materia de drogas y alcohol, [www.drugs.ie](http://www.drugs.ie), organiza y lleva a cabo campañas de mitigación del daño y de educación destinadas a crear mayor conciencia de los riesgos del consumo de drogas. En las escuelas de todo el país se está desplegando un recurso basado en datos empíricos sobre el alcohol y la droga, *Know the Score* (Entérate de cómo son las cosas), destinado a los jóvenes de 15 a 18 años.

## Salud mental

### Respuesta al párrafo 25 a)

239. La “Visión Compartida”, una Política de Salud Mental para Todos (junio de 2020) centrada en la persona y en los resultados, reconoce la importancia de la intervención temprana y hace gran hincapié en la prevención, así como en la promoción de una salud mental positiva. Aplicando el criterio del ciclo vital a todas las edades y etapas de la vida de las personas, delinea recomendaciones concretas para promover una salud mental positiva, la resiliencia y el bienestar entre los niños y los jóvenes, y procura reforzar los CAMHS.

240. El Comité Nacional de Aplicación y Supervisión se encarga de dirigir y vigilar la implementación de la “Visión Compartida”. Tras la aprobación gubernamental del proceso de escrutinio legislativo que comenzó en noviembre de 2021 se presentó al Comité de Salud del Oireachtas el esquema general de un proyecto de ley de enmienda de la Ley de Salud Mental de 2001.

241. El esquema general contiene disposiciones relativas al cuidado y trato de los niños:

- Una nueva parte separada de la Ley relativa a la infancia.
- Criterios revisados para la detención de niños.
- Introducción de principios rectores en relación con la infancia.
- Inclusión de salvaguardias adicionales respecto de los niños, como el derecho a la defensa, la existencia reglamentaria de planes de recuperación para todos los pacientes, y la posibilidad de acceso a la información de todos los niños que reciban los tipos de tratamiento señalados en la Ley.

242. El Grupo de Expertos encargado de la Revisión de la Ley de Salud Mental recomendó que se otorgara a los niños de 16 años y más el derecho a dar su consentimiento para ser internados y sometidos a tratamiento.

243. La Ley de Salud Mental (Enmienda) de 2018 modifica la Ley de 2001 incorporándole principios rectores en relación con los adultos y los niños. La Ley de 2018 no puede entrar en vigor mientras no esté plenamente en vigor la Ley de Asistencia en la Adopción de Decisiones (Capacidad) de 2015. En el esquema general se tomaron en consideración las disposiciones de la Ley de 2018.

### Respuesta al párrafo 25 b)

244. El CAMHS es un servicio clínico especializado para las personas de menos de 18 años con problemas de salud mental. La política nacional de salud mental se propone reducir el número de jóvenes que necesiten este tipo de intervención mediante una prevención efectiva y unos servicios de intervención de nivel inferior.

245. Los profesionales de los servicios de atención primaria de la salud, por ejemplo, los médicos generalistas o los psicólogos, derivan a los jóvenes con problemas de salud mental

de carácter moderado a grave a los servicios especializados de salud mental. Hay equipos multidisciplinares en la comunidad que prestan estos servicios, mientras que las personas con necesidades que superan un determinado umbral son derivadas a centros de internamiento especializados. Más del 90 % de las necesidades de salud mental pueden ser atendidas en el sistema de atención primaria, y menos del 10 % de los pacientes se deriva a los servicios comunitarios especializados de salud mental. De estos, el 1 % a 2 % requiere internamiento, y nueve de cada diez de estas admisiones son voluntarias.

246. El HSE sigue maximizando la prestación de los CAMHS a cargo de 72 equipos y 4 centros residenciales en todo el país, en consonancia con los planes de servicio anuales del HSE.

#### **Respuesta al párrafo 25 c)**

247. El Gobierno está abocado al desarrollo de servicios centrados en la recuperación, según lo previsto en el Marco Nacional de la Recuperación para 2018-2020, y reconoce el derecho de los usuarios de los servicios a adoptar sus propias decisiones y a ser escuchados. Como cuestión de política, la “Visión Compartida” establece que el derecho a la defensa es algo que debería estar a disposición de todos los usuarios de los servicios de salud mental.

248. En su plan operacional, el HSE prevé la creación de un servicio de defensa como parte de los CAMHS, que ya se ha puesto a prueba en dos zonas.

249. Con vista al ulterior desarrollo de los servicios de defensa de los CAMHS, el HSE encargó una evaluación independiente de estos servicios. A partir de la evaluación, el Grupo Directivo Nacional de los Servicios de Defensa de los CAMHS recomendó que se siguiera desarrollando el modelo de defensa y se diera prioridad al fomento de la capacidad antes de extender el servicio a nuevas zonas.

## **Nivel de vida**

#### **Respuesta al párrafo 26 a)**

250. La Hoja de Ruta de la Inclusión Social (enero de 2020) establece compromisos relacionados con los niños y las familias, incluidos los grupos particularmente vulnerables. Establece un Grupo Directivo de la Hoja de Ruta de la Inclusión Social para que vigile los progresos realizados y supervise la implementación, bajo la presidencia del ministro encargado de la inclusión social. Las siguientes son algunas de las medidas previstas en los últimos presupuestos con el fin de prestar asistencia a las familias con hijos:

- Aumento de las asignaciones destinadas a los niños con derecho a los pagos de asistencia social.
- Elevación del umbral de ingresos para el pago de la prestación a la familia trabajadora.
- Eliminación de la disposición de prescindencia del ingreso neto para el pago de la prestación a la familia monoparental.

251. Cada año se presenta un informe sobre los progresos realizados en relación con cada uno de los compromisos de la Hoja de Ruta y los parámetros clave, que incluyen indicadores relativos específicamente a los niños y las familias. El informe se presenta al Grupo de Autoridades a cargo de los Asuntos Sociales y la Igualdad y al Comité del Gabinete. El Programa de Gobierno contempla el compromiso de implementar la Hoja de Ruta.

#### **Respuesta al párrafo 26 b)**

252. Los niños que viven en alojamientos de emergencia están bajo la custodia y tutela de sus padres. Los administradores de los alojamientos de emergencia son los informantes previstos en la Ley “Los Niños Ante Todo”, que les asigna claramente la obligación de notificar los casos de presunto maltrato o descuido de niños. Tusla inspecciona a todas las organizaciones de servicio a los niños que están obligadas a formular políticas de protección de la infancia. Tusla pone a disposición de todas las organizaciones de servicio a los niños material de formación para poder detectar los indicios de presunto maltrato o descuido.

253. El Funcionario Nacional de Enlace para las Personas Sin Hogar de Tusla coordina con las autoridades locales los asuntos relacionados con los niños y familias en alojamientos de emergencia. Si se deriva a Tusla a una familia cobijada en alojamientos para los sin casa, puede ocurrir que los servicios de apoyo a la familia pasen a ser de protección del niño, en función de las necesidades detectadas de la familia. Todas las familias tienen acceso al Centro de Recursos Familiares de su localidad, financiado por Tusla.

254. El Estado sufraga el 50 % del costo de una caravana en los casos de inhabilitación de la vivienda de una familia traveller a causa de circunstancias imprevistas como, por ejemplo, una tormenta o un incendio. Durante la pandemia de COVID-19 se proporcionaron fondos adicionales para nuevas instalaciones.

255. “Vivienda para Todos”: el Nuevo Plan Habitacional de Irlanda (septiembre de 2021) muestra una inquietud particular por el problema de las familias sin hogar, y en especial por sus posibles repercusiones en los niños. Se propone reforzar las ayudas existentes y los métodos de intervención temprana mediante la coordinación interinstitucional, que ha de beneficiar en particular a los hogares monoparentales.

256. El Plan aumentará la oferta de viviendas hasta una media de al menos 33.000 nuevas unidades por año durante la próxima década. Se trata de más de 10.000 viviendas sociales por año durante los próximos 5 años, de las cuales 9.500 serán de nueva construcción, y de una media de 6.000 viviendas asequibles para compra o alquiler.

#### **Respuesta al párrafo 26 c)**

257. La tarjeta de visita al médico generalista da derecho a todos los niños menores de 6 años a la atención médica gratuita. Se tiene proyectado extender progresivamente este derecho a todos los niños menores de 13 años.

258. El presupuesto de 2021 financió el Programa de Salud Comunitaria con el objetivo de ofrecer mejores programas de salud y bienestar en las zonas más desfavorecidas y con mayor proporción de familias jóvenes. La primera fase se centra en servicios básicos del HSE destinados a mejorar los indicadores clave de la salud en 18 zonas de pobreza mediante el fomento del antitabaquismo, la alimentación sana, la función parental, la prescripción social, y en el programa del HSE de hacer valer todos los contactos (*Making Every Contact Count*).

259. El Programa de Igualdad de Oportunidades en las Escuelas (DEIS) es la principal iniciativa de la política de lucha contra la desventaja educativa. En el año escolar 2020/21 había 887 escuelas inscritas en el programa DEIS, que atendía a 185.000 alumnos (uno de cada cinco). El programa ofrece formas de apoyo como, por ejemplo, docentes adicionales, coordinadores de enlace entre los hogares, la escuela y la comunidad, mayores subvenciones para las escuelas, financiación adicional para libros de texto, apoyo curricular y acceso adicional a las ayudas sociales. Las escuelas inscritas en el programa DEIS tienen acceso al Programa de Comidas Escolares, que asegura una alimentación regular y nutritiva a los niños que por falta de alimentos de buena calidad no pueden sacar pleno provecho de la educación que reciben. Este programa siguió vigente en las escuelas durante el período de aprendizaje a distancia impuesto por la pandemia de COVID-19.

260. La asistencia posterior al acogimiento consiste en los planes y el apoyo que se establecen para atender las necesidades de los jóvenes que abandonan el acogimiento reglamentario a los 18 años de edad y ayudarlos a efectuar la transición a la vida independiente, y no está determinada por la situación socioeconómica. Los jóvenes tienen derecho a esta asistencia desde los 18 hasta los 21 años de edad, o hasta los 23 si siguen estudiando. Las ayudas incluyen la asignación de un trabajador social, servicios ambulatorios, y alojamiento y asistencia financiera (subsidios, becas y prestaciones de seguridad social)

#### **Respuesta al párrafo 26 d)**

261. La Ley de Consolidación de la Asistencia Social de 2005 prevé la condición de la residencia habitual de conformidad con la legislación de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Ser residente habitual es un requisito para percibir ciertos pagos de asistencia social y se aplica igualmente a todos los solicitantes y

beneficiarios, prescindiendo de su nacionalidad u origen étnico y sin exigencia de un período mínimo de residencia en el Estado. Los funcionarios encargados de las decisiones y las personas designadas deben tomar en consideración los reglamentos de la Unión Europea que tratan del derecho de residencia de los ciudadanos de la UE/EEE y sus familias.

262. En un fallo de noviembre de 2019 (Acta núm. 2019/146), el Tribunal Supremo dictaminó que el progenitor debía ser residente del Estado para tener derecho a una prestación por hijo a cargo.

#### **Respuesta al párrafo 26 e)**

263. Se ha avanzado considerablemente en la tarea de hacer frente al problema de los niños y las familias sin hogar. En julio de 2018 había 1.778 familias en alojamientos de emergencia, cifra que en julio de 2021 había descendido a 930, o sea, un 48 %.

264. “Vivienda para Todos” es el plan plurianual de miles de millones de euros del Gobierno hasta 2030 para mejorar el sistema de vivienda de Irlanda y ofrecer más hogares de todo tipo a personas con diferentes necesidades habitacionales. Aplica un enfoque estratégico integral al problema de las personas sin hogar cuyo eje es la entrega de una vivienda y prevé soluciones específicas para la comunidad traveller.

265. “Vivienda para Todos” pretende identificar y apoyar a las familias que han experimentado largo tiempo la falta de hogar y tienen necesidades complejas de apoyo, con miras a ayudarlas a resolver su situación y a conservar sus viviendas.

266. Hay diversas opciones de alojamiento para los travellers, como la vivienda estándar de las autoridades locales y las viviendas privadas gestionadas con asistencia de las autoridades locales u organizaciones voluntarias.

267. En 2018, el Grupo de Expertos en Alojamiento de los Travellers revisó la Ley de Alojamiento de los Travellers de 1998 y otra legislación que incidía en la provisión y la entrega de vivienda a los travellers. En julio de 2019, el Grupo de Expertos presentó 32 recomendaciones sobre los cuatro temas examinados, que iban de cambios de procedimiento y de política a cambios legislativos.

268. En 2020, el Estado reintrodujo la financiación caso por caso para adquisición de viviendas por parte de las familias travellers con el fin de evitar los casos de familias sin hogar y de ofrecer alojamiento a las que no pudieran recibir una vivienda social estándar.

## **H. Educación, esparcimiento y actividades culturales (arts. 28 a 31)**

### **Educación**

#### **Respuesta al párrafo 27 a)**

269. La Ley de Educación (Admisión a la Escuela) de 2018 se propone abordar la discriminación en la admisión a la escuela impidiendo que haya “barreras suaves” que excluyan a los niños, prohibiendo a las escuelas tener en cuenta la capacidad, las habilidades o las aptitudes académicas del alumno en el proceso de admisión.

270. El Departamento de Educación gasta unos 215 millones de euros en capitación general para las escuelas y destina otros 18 millones, en el marco del Plan de Gratuidad de la Enseñanza, a la asistencia para la obtención de libros, incluidos los planes de alquiler de libros.

271. La educación es un tema clave de las sucesivas estrategias de igualdad que prevén medidas destinadas a mejorar el acceso y la participación de los niños de las minorías étnicas y de familias migrantes y los niños con discapacidad.

272. Las Normas Nacionales para el Acogimiento Familiar asignan una alta prioridad a las necesidades educacionales de los niños acogidos por hogares. Es preciso considerar y consignar sus necesidades y progresos en las evaluaciones, los planes de atención y los exámenes correspondientes. Existe una cooperación estrecha entre las escuelas y los

trabajadores sociales, los padres y los hogares de guarda para velar por que estos niños tengan una experiencia educativa óptima.

273. El Programa de Acceso de las Escuelas a la Banda Ancha provee de banda ancha a todas las escuelas y asigna anualmente 13 millones de euros para sufragar los gastos. Las escuelas posprimarias ya disponen de conectividad de alta velocidad y las primarias la tendrán para fines de 2022.

274. En el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, en 2020 las escuelas recibieron 50 millones de euros para colmar la brecha digital y suministrar la infraestructura digital necesaria para apoyar a los alumnos en riesgo de desventaja educacional.

#### **Respuesta al párrafo 27 b)**

275. La Ley de Educación (Admisión a la Escuela) de 2018 prevé medidas destinadas a mejorar el proceso de admisión para los padres y los niños. La Ley establece un criterio equitativo y coherente para aplicar las políticas de admisión en las escuelas de enseñanza primaria y posprimaria.

276. La Ley obliga a las escuelas a admitir a todos los postulantes si hay vacantes disponibles. En sus políticas de admisión, las escuelas deben declarar que se abstendrán de toda discriminación contra los postulantes.

#### **Respuesta al párrafo 27 c)**

277. El Gobierno se ha fijado el objetivo de contar con 400 escuelas pluriconfesionales o aconfesionales en el sistema de enseñanza primaria para 2030.

278. En 2021 siguió mejorando el acceso a las escuelas laicas. Se contabilizaban 159 escuelas primarias pluriconfesionales y 359 escuelas posprimarias pluriconfesionales o aconfesionales, que representaban aproximadamente el 50 % de las escuelas posprimarias y de los alumnos.

#### **Respuesta al párrafo 27 d)**

279. La Ley de Educación (Asistencia Social) de 2000 exige a las escuelas que informen del caso a un funcionario de bienestar escolar cuando un alumno no asista regularmente a clase o cuando se proponga expulsar a un alumno. En ambas situaciones, el funcionario debe hacer todos los esfuerzos razonables para asegurar la continuidad de la educación del alumno. El Servicio de Apoyo a la Educación de Tusla publica datos sobre las expulsiones y suspensiones en el “Informe anual de asistencia escolar”.

280. La Ley de Educación de 1998 (sección 29) prevé la posibilidad de apelar contra la decisión de un consejo de suspender a un alumno de la escuela por un período acumulativo de 20 días lectivos en cualquier año escolar.

281. En septiembre de 2021 se publicaron nuevas directrices para las autoridades escolares y los padres o tutores sobre el uso de los horarios reducidos en las escuelas, que limitaban el uso a circunstancias de absoluta necesidad y exigían que se informara de los horarios reducidos.

#### **Respuesta al párrafo 27 e)**

282. El NCCA procedió a una importante revisión de la instrucción (2018) sobre estos temas en todas las etapas de la educación. En ella se consideraron cuestiones relativas al consentimiento; la anticoncepción; la expresión sexual y las relaciones sanas y positivas; la seguridad en el uso de internet; la función que desempeñan los valores y el espíritu de la escuela, y asuntos de las personas LGBTI+. De ello se derivarán nuevas especificaciones para la educación social, personal y sanitaria y la educación sobre las relaciones y la sexualidad. Habrá que colaborar con las partes interesadas pertinentes del sector de la educación y celebrar nuevas consultas públicas para poder ultimar cualquier especificación curricular nueva.

283. El Programa relativo a la Salud Sexual y el Embarazo Conflictivo (SHCPP) ha elaborado información, recursos y ayudas para los niños, los jóvenes y los padres que complementan el currículo escolar.

**Respuesta al párrafo 27 f)**

284. El NCCA llevó a cabo una revisión del ciclo superior de la enseñanza secundaria y está finalizando su informe consultivo. Examinó temas como los niveles de estrés derivados de la importancia atribuida a los exámenes finales, y disposiciones apropiadas para la evaluación, los informes y la certificación.

285. Se están introduciendo nuevas asignaturas y revisando las especificaciones de las asignaturas existentes. Todas las especificaciones nuevas y revisadas incluyen elementos adicionales de evaluación que aminoran el hincapié en los exámenes finales escritos y la presión consiguiente.

286. Debido al COVID-19 se introdujeron métodos alternativos de certificación (calificaciones calculadas (2020) y calificaciones acreditadas (2021)). Se ofrecieron ambos métodos junto con la opción de los exámenes escritos, sin exigir que los alumnos se sometieran a los exámenes de certificación. Con estos métodos fue posible evaluar y presentar informes sobre el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes, reconociendo las perturbaciones e interrupciones de las clases durante el cierre de las escuelas. El Departamento de Educación sigue señalando a la atención de las escuelas y los estudiantes los servicios electrónicos de salud mental del HSE o financiados por este junto con la información sobre la necesidad de ocuparse del bienestar de los estudiantes durante la pandemia.

**Respuesta al párrafo 27 g)**

287. Las siguientes son medidas relacionadas con el COVID-19 destinadas a apoyar a los alumnos vulnerables y a los que están en riesgo de desventaja educativa:

- Información para que los padres apoyen el aprendizaje de los niños durante el cierre de las escuelas.
- Orientación a las escuelas para que contribuyan a la continuidad de la educación de los niños en riesgo de desventaja educativa o de abandono escolar prematuro.
- Subvención de 100 millones de euros para atender las necesidades de TIC de las escuelas y apoyar el aprendizaje a distancia durante la pandemia.
- Guías destinadas a los maestros para la evaluar y hacer avanzar la fase de aprendizaje de cada alumno tras la reapertura de las escuelas.

288. El sistema de calificaciones calculadas de 2020 sirvió de base para el diseño del sistema de calificaciones acreditadas de 2021. En el diseño del modelo de calificaciones calculadas, el Grupo de Trabajo Técnico utilizó aspectos demográficos como, por ejemplo, la condición socioeconómica de la escuela. Incluyó un proceso de validación para que el proceso de normalización estadística presentara resultados justos y equitativos, en lo posible consonantes con los resultados anteriores. Comprobó si el modelo incidía en que algún grupo en particular resultara favorecido o perjudicado en comparación con los años anteriores. En el proceso de validación se comprobó, por ejemplo, que los efectos de desventaja o de género no se vieran exacerbados dentro del modelo.

**Descanso, esparcimiento y actividades culturales y artísticas**

**Respuesta al párrafo 28 a)**

289. La Dirección de Deportes de Irlanda apoya el diseño y la implementación de iniciativas específicas por parte de las asociaciones deportivas locales (LSP) y los órganos nacionales encargados del deporte, como iniciativas escolares, campamentos deportivos, programas de liderazgo juvenil e iniciativas de derivación de jóvenes. En 2019, las LSP captaron a más de 220.000 niños en actividades escolares y preescolares. El nuevo Plan de

Acción Deportiva, de tres años de duración, pretende fomentar un estilo de vida más activo entre los niños y jóvenes, incluidos los grupos marginalizados.

290. Está en vías de formación una red nacional de funcionarios encargados de incorporar la discapacidad en los deportes (SIDO), alineada con las estructuras locales. Estos funcionarios se proponen incrementar la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas, de gimnasia y ejercicio físico, en colaboración con todas las partes interesadas.

291. El Plan de 2017 por una juventud creativa, que forma parte del Programa en Pro de una Irlanda Creativa, es una iniciativa pangubernamental de bienestar basada en la cultura. Se propone favorecer el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar general de los jóvenes ofreciéndoles un acceso mayor e inclusivo a las actividades creativas tanto en entornos educativos como comunitarios. En la ejecución de este plan, las iniciativas que reciben apoyo tienen por objeto aumentar el acceso a las actividades creativas, incluidas las destinadas a los jóvenes marginalizados o en riesgo de serlo.

292. El plan *UBU Your Place Your Space* (Tu lugar, tu espacio) financia servicios que apoyan específicamente a los jóvenes marginalizados o desfavorecidos, vulnerables o en riesgo de no prosperar. Se financian programas de igualdad, interculturalidad e integración para integrar actividades que fomenten la inclusión y la diversidad en el sector de la juventud. Hay asociaciones locales de jóvenes creadores que apoyan la colaboración entre los servicios para la juventud y la comunidad artística y cultural.

293. La iniciativa del Día Nacional del Juego promueve las oportunidades de diversión en toda Irlanda concediendo subvenciones a las autoridades locales para crear oportunidades de juego y recreación entre los jóvenes, sobre todo en las comunidades desfavorecidas.

#### **Respuesta al párrafo 28 b)**

294. El plan de educación física de las escuelas es indiferente al género y ofrece iguales oportunidades de acceso a niños y niñas. Se hace hincapié en la participación de todos en la actividad física curricular y extracurricular.

295. La nueva especificación para la educación física en el primer ciclo de la enseñanza secundaria contempla un mínimo de 135 horas a lo largo de los tres años, alineadas al marco para ese ciclo. En el ciclo superior, la educación física está disponible como asignatura sujeta y no sujeta a examen.

296. El Marco para la educación física en el ciclo superior de la enseñanza secundaria ayuda a los maestros a planificar una educación física de calidad para todos los alumnos de ese ciclo.

### **I. Medidas especiales de protección (arts. 22, 30, 32 y 33, 35 y 36, 37 b) a d) y 38 a 40)**

#### **Niños solicitantes de asilo, refugiados y migrantes**

##### **Respuesta al párrafo 29 a)**

297. La educación y la atención de la salud se imparten a los niños migrantes, refugiados y solicitantes de protección internacional por vía de los servicios regulares de educación y salud del mismo modo que a los nacionales irlandeses.

298. Se ha elaborado un conjunto de normas nacionales para los centros de alojamiento, que establecen expectativas claras para los proveedores de servicios. Los centros de alojamiento están obligados por contrato a proporcionar menús que satisfagan razonablemente las necesidades dietéticas de los diferentes grupos étnicos y las necesidades dietéticas prescritas de cualquier persona alojada en ellos. La administración de los centros consulta regularmente a sus residentes sobre sus preferencias de comidas para incluirlas en los menús.



299. Todos los centros disponen de zonas de recreo. Se paga una asignación para gastos diarios (tasa semanal de 38,80 euros por adulto y 29,80 euros por niño) a los solicitantes de protección internacional acogidos en alojamientos estatales. Los solicitantes de protección también pueden acceder a los pagos por necesidades especiales y al subsidio para ropa y calzado de los niños que vuelven a la escuela. Por vía del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas se reparten paquetes de cuadernos y material escolar a los niños acogidos en alojamientos de provisión directa, en los centros de orientación y acogida de emergencia y en los alojamientos de emergencia de las personas sin hogar.

300. La Estrategia de Inclusión de los Migrantes (MIS) prevé, entre otras, las siguientes medidas para garantizar el acceso a la educación:

- Seguimiento de las políticas de admisión de las escuelas con el fin de evaluar sus efectos en los alumnos migrantes.
- Vigilancia de la idoneidad del apoyo lingüístico en las escuelas.
- Formación de los maestros en la diversidad.

301. Los niños no acompañados que solicitan protección internacional en Irlanda son acogidos por Tusla. Sus necesidades son identificadas y atendidas con arreglo a la misma normativa y reglamentación que rige para todos los niños que se hallan en régimen de acogida en el Estado. En el presupuesto de 2021 se asignaron recursos para atender las necesidades de esta cohorte, en particular la admisión institucional, el cuidado especializado y las ayudas adicionales posteriores al acogimiento.

#### **Respuesta al párrafo 29 b)**

302. El informe del Grupo Consultivo sobre el apoyo, incluido el alojamiento, a las personas inmersas en procesos de protección internacional (2020), sirvió de base para preparar en febrero de 2021 un libro blanco para poner fin al sistema de provisión directa de alojamiento y servicios de apoyo. Allí se reseña la política gubernamental de establecer un nuevo Servicio de Apoyo para la Protección Internacional y se incorporan las recomendaciones del Grupo Consultivo de Expertos.

303. El nuevo sistema se ha de sustentar en los principios de derechos humanos, el respeto de la diversidad y el respeto de la privacidad y la familia. El diseño del sistema permitirá ofrecer más apoyo y autonomía a los solicitantes de protección internacional. Funcionará sin ánimo de lucro y dependerá de una estrecha colaboración y cooperación entre el Estado y las organizaciones sin fines de lucro.

304. Un equipo de transición del DCEDIY dirige la implantación del nuevo sistema. El equipo avanza en la elaboración de un plan de ejecución detallado y trabaja con el DHLGH, el Organismo de la Vivienda y las autoridades locales en el desarrollo de un nuevo modelo de alojamiento (que incluye la adquisición de propiedades adecuadas) y en el desarrollo de modalidades de apoyo a los solicitantes como, por ejemplo, un pago suplementario a los ingresos y un modelo de integración.

305. Para vigilar la marcha de los trabajos se estableció una junta del programa, integrada por un exbeneficiario de la protección internacional, expertos independientes, partes interesadas no gubernamentales y departamentos clave del ramo.

306. Se estableció un grupo consultivo externo de tres personas para la realización de un análisis independiente del proceso de reforma previsto en el libro blanco.

307. El nuevo sistema debería entrar en funciones en diciembre de 2024.

#### **Respuesta al párrafo 29 c)**

308. Se está avanzando en el proceso preparatorio para el desempeño de la HIQA como mecanismo independiente de vigilancia de las normas en los centros de alojamiento de los IPAS. Mediante un estudio minucioso se determinará la base legislativa apropiada para esta función. Se tiene previsto que el mecanismo de vigilancia empiece a funcionar en 2022.

309. Actualmente, los centros de alojamiento están sujetos a tres inspecciones no anunciadas por año, dos a cargo de una empresa independiente (QTS Limited) y una a cargo

de funcionarios de los IPAS. El actual programa de inspección siguió su curso a pesar del COVID-19.

#### **Respuesta al párrafo 29 d)**

310. La Ley de Protección Internacional de 2015 introdujo un procedimiento único que se ajusta a los procesos de tramitación de la protección de otros Estados de la Unión Europea. La Ley abolió la Oficina del Comisionado para las Solicitudes del Estatuto de Refugiado y transfirió la responsabilidad de examinar y resolver las solicitudes de protección internacional y cuestiones conexas del permiso de estancia a una nueva Oficina de Protección Internacional (IPO). Por estatuto, la IPO es independiente en el desempeño de sus funciones.

311. La Ley de 2015 prevé que el niño de menos de 18 años que, sin estar bajo la custodia de un adulto, llegue a un puerto de entrada o a la IPO y desee solicitar la protección internacional sea derivado a Tusla, que entonces podrá decidir que se presente una solicitud de protección internacional en nombre del menor. La IPO proveerá junto con Tusla a la tramitación de una solicitud, y Tusla prestará apoyo al menor durante todo el proceso, incluso asistiendo a su entrevista.

312. Asistentes sociales especialmente capacitados de la IPO se ocupan de tramitar las solicitudes de los menores no acompañados. Las medidas para hacer regresar a los menores no acompañados a sus países de origen normalmente se derivan de un acuerdo de retorno voluntario y no de una orden de expulsión. El caso de los niños a cargo de los solicitantes de protección internacional se tramita como parte de la solicitud de sus padres.

#### **Respuesta al párrafo 29 e)**

313. Los niños no acompañados que llegan al Estado son derivados al equipo de Tusla que se ocupa de los niños solicitantes de protección internacional. Tusla concierta una cita con un trabajador social el día de la derivación y se procede a una evaluación inicial para determinar el origen del niño y cualquier vulnerabilidad particular, que sirve de base para la respuesta de Tusla a las necesidades de cuidado y de atención médica del niño y que se toma en consideración al preparar su plan de atención. Los trabajadores sociales de Tusla ayudan al niño a preparar sus solicitudes de protección internacional, incluso buscando asesoramiento jurídico.

### **Niños pertenecientes a grupos minoritarios**

#### **Respuesta al párrafo 30 a)**

314. El Gobierno ha favorecido el acceso de los niños travellers y romaníes a la educación mediante:

- El despliegue de un programa piloto de educación de dos años de duración en más de 50 escuelas, en que se ensaya un nuevo criterio para hacer frente regionalmente a las barreras que se oponen a la educación en las comunidades travellers y romaníes.
- El programa DEIS, al centrarse en reducir la desventaja educacional, ha beneficiado a muchos niños travellers.
- La revisión de la cultura y la historia de los travellers en el plan de estudios.
- La inclusión de medidas destinadas específicamente a los travellers irlandeses en el Plan Nacional de Acceso Equitativo a la Educación Superior para 2015-2021.

315. Las medidas de la Hoja de Ruta de la Inclusión para 2020-2025 se centran en combatir la pobreza infantil y alimentaria, ensayar el plan de Comidas Calientes y promover el acceso de las comunidades travellers y romaníes a un nivel de vida adecuado.

316. Con el fin de atender las necesidades habitacionales específicas de las comunidades travellers:

- El Presupuesto de Capital de 2021 para el Alojamiento de los Travellers es de 15,5 millones de euros (14,5 millones en 2020) y el Presupuesto Corriente de 2021 es de 5,8 millones de euros (4,7 millones en 2020).
- En 2019 se publicó un estudio de expertos sobre el alojamiento de los travellers y se estableció una junta de programa para dirigir la aplicación de las recomendaciones.

317. Existen iniciativas y programas destinados específicamente a promover el acceso de las comunidades travellers y romaníes a los servicios de salud:

- El HSE presta servicios de salud y ayudas conexas a los travellers y romaníes, en los que gasta anualmente 10 millones de euros. Las iniciativas comprenden proyectos de atención primaria de la salud (Unidad de Salud de la Comunidad Traveller y proyectos de salud primaria de los travellers), orientación y apoyo psicosocial, enfermeros de salud pública, promoción de la salud mental y servicios culturalmente sensibles de prevención del suicidio. Dentro de poco se ultimarán un nuevo Plan de Acción en pro de la Salud de los Travellers. Con el presupuesto de 2021 se ampliaron estos servicios.

#### **Respuesta al párrafo 30 b)**

318. La estrategia NTRIS, con su enfoque pangubernamental, reúne a los departamentos y organismos gubernamentales y a los representantes de ambas comunidades. Consta de 149 acciones agrupadas en 10 temas, como la identidad cultural, la educación, el empleo, la salud y el alojamiento, que tienen por finalidad mejorar la vida de las comunidades traveller y romaní. Supervisa la marcha de los trabajos un comité directivo, presidido por un ministro e integrado por representantes de los travellers, los romaníes y organizaciones de la sociedad civil.

319. La estrategia ha conseguido grandes avances y ha marcado hitos notables por la vía de la inclusión de las comunidades traveller y romaní.

320. En marzo de 2021 se llevó a cabo un examen intermedio de la estrategia NTRIS. Cuando la estrategia llegue a su fin, se realizará un examen independiente que servirá de base para elaborar la siguiente.

#### **Respuesta al párrafo 30 c)**

321. La estrategia NTRIS prevé importantes acciones destinadas a reforzar la identidad cultural:

- Compromisos de apoyo al Día Internacional del Pueblo Romaní.
- El desarrollo de iniciativas que exploren las artes, culturas y tradiciones de los travellers y los romaníes.
- El desarrollo de iniciativas intergeneracionales de apoyo a la continuidad cultural en colaboración con las organizaciones locales de travellers y romaníes.
- El fomento de una identidad propia positiva que permita promover, legar y preservar el conocimiento de los oficios artesanales y técnicas tradicionales de los travellers o romaníes.

322. El Departamento de Educación preparó unas directrices interculturales para el desarrollo de material docente sobre la cultura y la historia de los travellers y romaníes para su uso en la educación, en colaboración con organizaciones traveller y romaníes. El NCCA está revisando la historia y la cultura de los travellers en el plan de estudios.

323. El Museo Nacional de Irlanda apoyó la elaboración de un proyecto de promoción de artefactos históricos de los travellers mediante la creación de un portal para que los educadores y maestros accedieran al material conservado y de un recurso para promover el debate y abrir nuevas perspectivas sobre la cultura de los travellers irlandeses en particular y la historia irlandesa en general.

324. El reconocimiento oficial de la etnicidad de los *travellers* irlandeses en 2017 brindó nuevas oportunidades para proponer proyectos que aumentaran la visibilidad de la cultura y el patrimonio *travellers*, promoviendo la comprensión, el respeto y la inclusión.

#### **Respuesta al párrafo 30 d)**

325. La condición de residencia habitual está prevista en la legislación irlandesa de asistencia social y es conforme con la legislación de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia. Para percibir gran parte de los pagos de asistencia social y las prestaciones por hijos a cargo en función de los ingresos se exige, entre otras cosas, ser residente habitual del Estado. Este requisito se aplica por igual a todos los solicitantes y beneficiarios, independientemente de su nacionalidad u origen étnico.

326. Hay pagos inmediatos y flexibles (como los pagos por necesidades excepcionales o urgentes) que no están condicionados a la residencia habitual ya que pueden requerirse para atender a una necesidad inmediata, imprevista y puntual.

327. En el marco de estos planes, todas las personas presentes en el Estado, incluidos los solicitantes de protección internacional, los refugiados, los migrantes, los *travellers* o los romaníes, pueden solicitar un pago a raíz de una necesidad excepcional o urgente. No existe un derecho automático a los pagos y cada solicitud se resuelve según las circunstancias del caso.

328. El subsidio para ropa y calzado de los niños que vuelven a la escuela se paga una vez al año a las personas con hijos que tienen derecho a la prestación.

#### **Respuesta al párrafo 30 e)**

329. La Estrategia de Justicia Juvenil (YJS) hace hincapié en la necesidad de que los servicios estatales y financiados por el Estado se ocupen efectivamente de toda la gama de circunstancias comunitarias, familiares y personales que rodean a cada niño o joven, incluidos los miembros de la comunidad *traveller*.

330. En estudios financiados por el Gobierno se ha determinado que los niños *travellers* están sobrerrepresentados en el sistema de protección infantil. Tusla brinda un apoyo adicional a la comunidad *traveller* mediante los centros de recursos familiares, organizaciones comunitarias y voluntarias y los CYPSC con el fin de abordar los riesgos de vulnerabilidad social a temprana edad y reducir el número de estos niños en régimen de acogida. Otras medidas consisten en proveer al acogimiento culturalmente apropiado de los niños *travellers*, establecer planes de becas para los *travellers* que deseen ser trabajadores sociales y aumentar el número de hogares de guarda *travellers* y romaníes.

## **Administración de la justicia juvenil**

#### **Respuesta al párrafo 31 a)**

331. La Ley de la Infancia de 2001 establece la edad de responsabilidad penal (sec. 52). Un niño de 10 a 11 años puede ser acusado solo del delito más grave (asesinato o grave agresión sexual), disposición de la que nunca se ha hecho uso. Un niño de 12 a 13 años puede ser acusado de un delito, pero solo con el consentimiento expreso del Director del Ministerio Público. Esta disposición se ha utilizado muy rara vez. Para la mayoría de los delitos y efectos, la edad efectiva de responsabilidad penal en Irlanda es de 14 años. Estas disposiciones seguirán siendo estudiadas, pero el sistema de justicia juvenil de Irlanda, centrado en los derechos y en el niño, vela por que los niños solo sean procesados como último recurso y cuando no resulte ya apropiada la derivación a otros servicios, es decir, solo en los casos de delitos graves o de reincidencia en que no hayan prosperado las intervenciones previas.

**Respuesta al párrafo 31 b)**

332. La nueva YJS fue guiada por un grupo directivo de expertos y se nutrió de la consulta con organismos, partes interesadas y peritos profesionales clave, así como de un proceso de consulta pública realizado en línea entre abril y junio de 2020.

333. La estrategia, publicada en abril de 2021, es un componente del actual Programa de Gobierno. El Departamento de Justicia estableció lazos de colaboración con la Universidad de Limerick para investigar la eficacia de las políticas y programas. La estrategia prevé la concertación de mecanismos de supervisión y gobernanza interinstitucional, así como estructuras especiales de participación de las partes interesadas de la comunidad y de expertos académicos.

**Respuesta al párrafo 31 c)**

334. La derivación a otros servicios es la opción por defecto en el caso de los niños que entran en contacto con el sistema de justicia, y los niños son procesados únicamente cuando esta no resulta apropiada.

335. En su mayoría los casos judiciales son conocidos por el Tribunal del Niño (juzgado de distrito).

336. Una importante salvaguardia es que solo se puede proceder a un juicio penal si el acusado tiene la capacidad mental para comprender que el acto cometido es incorrecto y entender la naturaleza del procedimiento judicial. Se trata de una importantísima protección de los derechos humanos del niño que es presunto autor de uno de los delitos más graves.

337. Las disposiciones de la Ley de la Infancia, incluidas las que tratan de los delitos graves y de las personas que tenían menos de 18 años en la fecha del delito, serán revisadas como parte de la revisión general de la Ley que se ha de realizar en el marco de la Estrategia de Justicia Juvenil.

**Respuesta al párrafo 31 d)**

338. La Ley de la Infancia de 2001 constituye el marco del sistema de justicia juvenil, incluido el Programa de Derivación de la Garda, que consagra el principio de utilizar la prisión como último recurso.

339. La nueva YJS da prioridad a la interacción con los niños y jóvenes más expuestos a participar en actividades delictivas, mediante el desarrollo de servicios a través de los 105 proyectos de derivación existentes. La estrategia da prioridad a iniciativas especializadas de intervención y apoyo en los casos de jóvenes con patrones delictivos arraigados y de niños que pueden estar bajo el control coercitivo de redes delictivas.

340. La Ley de 2001 dispone que los tribunales pueden imponer sanciones comunitarias como alternativa a la detención, que pueden ser procesos restaurativos. Estas disposiciones serán objeto de revisión con vista a mejorarlas en el marco de la aplicación de la nueva YJS.

**Respuesta al párrafo 31 e)**

341. El Complejo de Detención de Niños de Oberstown es un centro de internamiento exclusivo para niños. No hay ninguna asociación con los delincuentes adultos. Según la Ley de la Infancia de 2001, “cualquier pena que se imponga a un niño por un delito debería interferir lo mínimo posible en las actividades e intereses legítimos del niño [...] y solo se impondrá un período de detención como medida de último recurso”.

342. La Ley permite al Ministro de la Infancia, la Igualdad, la Discapacidad, la Integración y la Juventud autorizar a los miembros de un órgano independiente, la HIQA, a realizar inspecciones al menos una vez por año. En esas inspecciones se presta especial atención a las condiciones de detención de los jóvenes y a las instalaciones que tienen a su disposición, las políticas y prácticas relacionadas con la actividad escolar regular, la salud, la seguridad y el bienestar. En los informes de inspección se comprueba el cumplimiento de las normas internacionales de derechos del niño y en el plan de acción de los informes se señalan las esferas que requieren mejoras.

**Respuesta al párrafo 31 f)**

343. Durante todo el proceso de detención de los jóvenes se tiene conciencia de la importancia de prepararlos para regresar a sus familias y comunidades.

344. A su ingreso en el Complejo de Detención de Niños de Oberstown, cada joven es sometido a una evaluación en que se determina un programa individual, teniendo presentes su edad, el delito cometido, su educación y la atención pertinente. Ello permite ofrecer a los jóvenes la oportunidad de aprender competencias prácticas para reducir las probabilidades de reincidencia y abordar el comportamiento delictivo mediante programas de reducción del riesgo.

345. La preparación para la salida consiste en programas prácticos que abarcan todos los aspectos de la vida del joven, como el alojamiento, la preparación para la vida, las finanzas, el trabajo, la educación y la salud. En ella participan los padres, las familias y los cuidadores y representantes de diversos servicios con el fin de aumentar las probabilidades de éxito de la reintegración. Los jóvenes se benefician de los servicios de un Programa de Defensa de la Juventud y de un Servicio de Asesoramiento Familiar.

346. La nueva YJS incluye el objetivo de desarrollar servicios mejores, oportunos y eficaces que preparen a los niños para su retorno seguro a la comunidad.

## **J. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados**

**Respuesta al párrafo 32 a)**

347. La edad mínima para alistarse en las Fuerzas de Defensa Permanentes y de Reserva es de 18 años. La Ley de Defensa (Enmienda) de 2021 eliminó las referencias de la Ley de Defensa de 1954 a la incorporación de personas de menos de 18 años en las Fuerzas de Defensa.

348. La Oficina del Ombudsman de las Fuerzas de Defensa se estableció como órgano estatutario independiente en virtud de la Ley del Ombudsman (Fuerzas de Defensa) de 2004. Es una oficina independiente encargada de investigar las quejas presentadas por miembros y ex miembros de las Fuerzas de Defensa de Irlanda.

349. Los asuntos disciplinarios que conciernen a los miembros en ejercicio de las Fuerzas de Defensa, dependiendo de las circunstancias, se tramitan con arreglo a las disposiciones disciplinarias de la Ley de Defensa y el Marco Regulatorio de las Fuerzas de Defensa. La policía militar puede investigar y puede instar la acción del tribunal militar. Sin embargo, la AGS tiene jurisdicción sobre toda denuncia que concierna a civiles adultos y menores.

350. La Defensoría del Niño puede vigilar y revisar el funcionamiento de la Ley del Defensor del Niño de 2002, incluido el artículo 1 b) de la sección 11. Si se estima necesario enmendar la Ley de 2002, el Defensor puede formular recomendaciones al Ministro o presentar un informe, o ambas cosas.

**Respuesta al párrafo 32 b)**

351. La participación de personas menores de 18 años en hostilidades, como parte de grupos armados no estatales o en las fuerzas armadas, no está prohibida directamente en el derecho penal. Sin embargo, el obligar a una persona de menos de 18 años a participar en hostilidades podría equivaler al delito de coacción tipificado en la sección 9 de la Ley de Delitos no Letales contra la Persona de 1997.

352. Una enmienda del reglamento pertinente de las fuerzas armadas aumentó a 18 años la edad mínima para el reclutamiento en las Fuerzas de Defensa Permanentes y de Reserva. La Ley de Defensa (Enmienda) de 2021 da pleno efecto en las leyes de defensa al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

**Respuesta al párrafo 32 c)**

353. Al ser derivados a Tusla, los niños no acompañados primero son objeto de una evaluación que puede contribuir a detectar los casos de participación de niños en conflictos armados. Es posible establecer un plan de seguridad pertinente si se determina el riesgo de que un niño pueda ser trasladado del país a una zona de conflicto.

354. Los procesos de evaluación y planificación de la atención tienen por objetivo determinar las necesidades del niño y su experiencia hasta la fecha, y establecer las formas de apoyo médico, terapéutico, educativo y psicológico apropiadas para atender las necesidades identificadas del niño.

355. Los IPAS proceden a la evaluación de la vulnerabilidad de todos los niños acogidos en el proceso de protección internacional que están acompañados por un progenitor o tutor. La evaluación comienza con una entrevista cuando la persona solicita por primera vez la protección internacional. Si la evaluación inicial indica que el solicitante presenta las vulnerabilidades señaladas por la ley que rige las evaluaciones de la vulnerabilidad, es posible proceder a nuevas evaluaciones. En ambos procesos se determina si el solicitante tiene necesidades de acogida especiales a raíz de las vulnerabilidades detectadas.

356. El personal y los administradores de los centros de IPAS están formados en una atención al desarrollo infantil consciente de las situaciones traumáticas y en el concepto “Los Niños Ante Todo”. Se está elaborando un programa de formación sobre la tortura, la violencia física y sexual y la conciencia intercultural para todo el personal que intervenga en las evaluaciones de la vulnerabilidad.

357. Todos los niños en régimen de acogida, incluidos los menores no acompañados, tienen una tarjeta médica. Los niños solicitantes de protección internacional con familias pueden tener derecho a la tarjeta médica. Tienen pleno acceso a los servicios de salud pública, comprendidos los de salud mental, al igual que los niños irlandeses, y el grado de prioridad se estima en función de la necesidad médica, no de la situación de acogida o migratoria en que se hallen.

---